REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 71^a, en martes 3 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 13:39 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	<u>;</u> .
I. ASISTENCIA	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	24
SALUDO A EMBAJADORA DE NUEVA ZELANDA EN CHILE	25
V. ORDEN DEL DÍA	26
OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15751-11) [CONTINUACIÓN]	26
MODIFICACIÓN A LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA PARA RECURSOS Y REGIONES QUE INDICA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 16386-21)	33
INCORPORACIÓN DE MEDIDAS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN ADMINISTRACIÓN DE CALETAS DE PESCA ARTESANAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15202-34)	44
AMPLIACIÓN DE SANCIONES POR INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (Primer trámite constitucional. Boletínes Nºs 16569-25 y 16984-25)	53
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	79
SUSPENSIÓN INMEDIATA DE COMPRA DE ARMAS A ESTADO DE ISRAEL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.223)	79
MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.224)	81
MANTENCIÓN DE UN SOLO HUSO HORARIO EN CHILE (Solicitud de resolución N° 1.225)	84
SALUDO A EMBAJADORA DE PERÚ EN CHILE Y A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE SUECIA	86
VII.INCIDENTES	87
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y MEJORAMIENTO DE SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR EN RUTAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	87

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA RELACIONADA CON PACIENTES DERIVADOS DESDE HOSPITAL DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA A CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER JAMES LIND, COMUNA DE TEMUCO (OFICIO)
PROYECTO DE REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE RUTA R-237, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)
AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE POSTA MIGUEL HUENTELÉN, SECTOR MAICA, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)
REGULARIZACIÓN DE REGISTRO DE NUEVO DIRECTORIO DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE OFICIALES PENITENCIARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES EN MATERIA DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y TELEFONÍA EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) 90
PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RESPECTO DE CARRERA FUNCIONARIA, ASIGNACIÓN TÉCNICA E INCENTIVO AL RETIRO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD (OFICIOS)
REFLEXIÓN ACERCA DE DESARROLLO DEL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DEL EXALCALDE DE RECOLETA SEÑOR DANIEL JADUE
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
NECESIDAD DE PRIORIZAR DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA
RECHAZO A POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN MENORES DE EDAD
DESALOJO DE CASAS USURPADAS EN BARRIOS DE PUERTO MONTT (OFICIOS) 95
INFORME SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS CON OCASIÓN DE PARTIDO DE FÚTBOL DE ALTA CONVOCATORIA QUE DERIVÓ EN DAÑOS EN AEROPUERTO DE CALAMA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS DE EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS CON ANTECEDENTES DELICTUALES QUE DEBEN SALIR DEL PAÍS (OFICIO)
ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DECOMISO DE FRUTA INGRESADA ILEGALMENTE AL PAÍS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ABORDAR ALTO COSTO DE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GRAVES QUE AFECTAN A NIÑAS Y NIÑOS (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCREMENTO DE DELINCUENCIA EN COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN ANTE REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN SECTOR DE OVEJERÍA, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Convenio Nº 155, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981". Boletín Nº 17080-10. (174-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud"". Boletín N° 17069-06. (1431-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Aprueba el Convenio N° 155, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981". Boletín N° 17080-10. (174-372), y
- 4. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° <u>15096-09</u>(S) (refundido con boletín N° 15676-09). (<u>1426-372</u>).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto ley N 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (1422-372).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1424-372).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta Ancud". Boletín N° <u>17069-06</u>.
- 8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Winter; Calisto; Giordano; Ibáñez; Manouchehri; Pino y Sáez; y de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Sagardía y Yeomans; que "Modifica la ley 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para reglar el uso de sistemas automatizados de respuestas en servicios de atención al cliente". Boletín N° 17079-03.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Barría; Calisto; Celis; Lagomarsino y Romero, don Agustín; y de las diputadas señoras Cariola; Molina; Pérez, doña Joanna; y Romero, doña Natalia; que "Modifica el Código Sanitario para exigir en el etiquetado de medicamentos la información relativa a su vencimiento". Boletín N° 17081-11.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada y Pérez, doña Joanna; que "Modifica la Carta

- Fundamental en materia de requisitos para ser elegido Presidente de la República y Senador". Boletín N° 17082-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Hirsch y de la diputada señora Gazmuri, que "Modifica la Carta Fundamental para instaurar la colegiatura obligatoria y el control ético profesional". Boletín N° 17083-07.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14527-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público por la exclusión de pruebas" y "de acuerdo con lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Pena. Rol 15236-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14506-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la Diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 2 de septiembre de 2024 y el 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 2 y el 4 de septiembre de 2024, por impedimento grave.

2. Comunicación

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pizarro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2024, por la mañana.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.750, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (529754 al 73173).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de analizar la situación de las siete personas de nacionalidad china que individualiza, quienes están realizando distintos trámites en el Servicio Nacional de Migraciones y, si es posible, entregarles una solución. (224 al 69924).
- Diputado Giordano, don Andrés. Número exacto de carabineros que participaron en el desalojo de la denominada "Toma 17 de Mayo", indicando a qué unidades pertenecen los y las carabineras dispuestas para dicho procedimiento. (238 al 69351).
- Diputado Giordano, don Andrés. Procedimiento aplicado en el desalojo de la denominada "Toma 17 de mayo", ubicada en la comuna de Cerro Navia, detallando especialmente el eventual uso excesivo de la fuerza pública y vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas que habitaban dicho lugar, así como, también, la observancia de los tratados internacionales y sus criterios en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (238 al 69978).
- Diputada Orsini, doña Maite. Cifras de aumento de inseguridad en el sector de las avenidas Independencia y Zapadores, de la comuna de Conchalí, indicando las estrategias y planes que se hayan implementado o que se vayan a implementar, considerando la posibilidad de efectuar una reunión en la zona con las autoridades en materia de seguridad pertinentes. (239 al 69731).
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de evaluar la reposición de ambos vehículos motorizados de la subcomisaría de Labranza, en la comuna de Temuco, para que sus funcionarios puedan llevar a cabo un patrullaje preventivo de refuerzo, con el fin de aumentar los servicios de seguridad en horarios donde se incrementan los robos e incivilidades. (241 al 72614).

Ministerio de Defensa Nacional

Diputado Kaiser, don Johannes. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe si su institución mantiene, a la fecha, procedimientos de control de uso de drogas, indicando desde cuando posee esos controles y la forma de materializarlos. Asimismo, señale si el ejército mantiene estadísticas de casos positivos en control de drogas y si mantiene programas educativos tendiente a evitar el consumo de drogas entre sus integrantes, remitiendo esta información y los demás antecedentes que requiere. (1580 al 73917).

Varios

- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Total de contratos a honorarios celebrados por la gobernación que dirige, desde el 1 de junio de 2024 hasta la fecha, detallando especialmente las funciones respectivas, individualización correspondiente, monto asociado en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1439 al 78971).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser

- entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1679 al 78750).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1904 al 72478).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1904 al 72481).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de construir un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) en su comuna, perteneciente a la Provincia de Huasco, detallando especialmente las medidas adoptadas en tal sentido, en los términos que plantea. (1961 al 78240).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de realizar una investigación para determinar las razones que impidieron la habilitación de los estacionamientos correspondientes para personas con discapacidad durante los Juegos Parapanamericanos, en los términos que plantea. (2238 al 61786).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. (2239 al 76750).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales existentes en su comuna, cantidad de recursos entregados a las corporaciones, fundaciones y asociaciones desde diciembre de 2021 a la fecha y el monto de fondos traspasados en 2023 y 2024 desde el municipio a dicha entidades. (2240 al 76758).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado a fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria de para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (2241 al 76742).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucos, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (2242 al 70732).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Convenios celebrados por su comuna que involucren fundaciones y organizaciones no gubernamentales, entre el año 2021 hasta la fecha, detallando especialmente el monto y fecha de las transferencias, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2243 al 75168).

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Total de contratos a honorarios celebrados por la gobernación que dirige, desde el 1 de junio de 2024 hasta la fecha, detallando especialmente las funciones respectivas, individualización correspondiente, monto asociado en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (2567 al 78963).
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación jurídica y estado actual en que se encuentra el dominio del terreno ubicado en el barrio industrial Zofri, donde operaba la empresa Engie, con su antigua central termoeléctrica, señalando especialmente los nuevos usos que eventualmente puedan estar siendo considerados, en los términos que plantea. (27.865 al 75606).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación del señor Adrián Eduardo Díaz González, quien ha sido beneficiado con un subsidio de vivienda, a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, informando sobre el proceso a seguir hasta la obtención de su vivienda, señalando las alternativas de ejecución de dicho subsidio y si existe opción de que sea ejecutado en la Región Metropolitana o en otra región del país. Además, indique si existe algún subsidio de arriendo otorgado al mismo y la modalidad de ejecución en caso de existir dicho beneficio. (3590 al 73146).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (522 al 77062).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (613 al 62054).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (618 al 62492).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (699 al 78858).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de un proyecto municipal de creación de una oficina o departamento destinado a apoyar a mineros en la elaboración, preparación y tramitación de sus proyectos, como, asimismo, la posibilidad de renovar el comodato o transferir el inmueble donde actualmente funciona la sede

- de la Asociación Gremial Minera de Diego de Almagro a la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (738 al 77701).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (786 al 77223).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79876 de 02/09/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79877 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79878 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79879 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Hacienda del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79880 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79881 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79882 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79883 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79884 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79885 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79886 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79887 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de Prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79888 de 02/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Investigación sumaria y procesos administrativos internos llevados a cabo respecto de las derivaciones de pacientes desde el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, al Centro Oncológico James Lind, para ser sometidos a "ensayos clínicos oncológicos", indicando las sanciones aplicadas a los funcionarios involucrados. (79889 de 02/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Investigación sumaria y procesos administrativos internos llevados a cabo respecto de las derivaciones de pacientes desde el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, al Centro Oncológico James Lind, para ser sometidos a "ensayos clínicos oncológicos", indicando las sanciones aplicadas a los funcionarios involucrados. (79890 de 02/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de incluir a la comunidad de Campos de Ahumada, de la comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, en el proceso de revisión y ajuste que realiza el Servicio de Impuestos Internos, con el propósito de otorgarle los mismos beneficios y consideraciones que han recibido

- otras comunidades campesinas en situaciones similares. (<u>79891</u> de 02/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de incluir a la comunidad de Campos de Ahumada, de la comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, en el proceso de revisión y ajuste que realiza el Servicio de Impuestos Internos, con el propósito de otorgarle los mismos beneficios y consideraciones que han recibido otras comunidades campesinas en situaciones similares. (79892 de 02/09/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Avalúos fiscales realizados respecto de las comunidades que señala, indicando avalúo afecto, superficie total del predio, valor asignado por hectárea, clases de uso de suelo y valor respectivo, en los términos que requiere. (79893 de 02/09/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de extender el "bono de acogida", entregado a las familias propietarias que perdieron su vivienda a causa de los incendios forestales verificados en febrero del presente año, detallando especialmente la eventual existencia de alternativas aplicables en reemplazo de tal beneficio, por las consideraciones que plantea. (79894 de 02/09/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de extender el "bono de acogida", entregado a las familias propietarias que perdieron su vivienda a causa de los incendios forestales verificados en febrero del presente año, detallando especialmente la eventual existencia de alternativas aplicables en reemplazo de tal beneficio, por las consideraciones que plantea. (79895 de 02/09/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual explotación minera ilegal en la pertenencia minera Teresita 9 1/20, comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando la existencia de estudios de impacto ambiental en la zona, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79897 de 02/09/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual explotación minera ilegal en la pertenencia minera Teresita 9 1/20, comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando la existencia de estudios de impacto ambiental en la zona, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79898 de 02/09/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (79900 de 02/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (79901 de 02/09/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre

las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (79902 de 02/09/2024). A Servicio Electoral.

- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (79903 de 02/09/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (79904 de 02/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Número de mujeres y niñas extraviadas desde el año 2020 a la fecha. (79906 de 02/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de mujeres y niñas extraviadas desde el año 2020 a la fecha. (79907 de 02/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Planes de trabajo e intervención que ese ministerio tiene contemplados para los campamentos de la Región de Valparaíso, con énfasis en las actuaciones ante órdenes de desalojo, remitiendo antecedentes sobre las gestiones que se están haciendo actualmente para atender estas problemáticas, y cualquier consulta o estudio que haya sido realizado al respecto, en los términos que plantea. (79909 de 02/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:11
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:26
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:29
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:13
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:16
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:15
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:34
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:28
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:57
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:26
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:40
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:12
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:40
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:23
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:17
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:26
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:21
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:11
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:49
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:49
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:40
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:53
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:03
55	González Gatica Félix	IND	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		10:56
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:33
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:26
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	SPCA	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:40
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:53

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:49
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:35
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:57
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:35
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:44
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:27
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:43
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	nto Carolina PPD A			11:12
81	Matheson Villán Christian IND A			10:03	
82	Medina Vásquez Karen	Karen IND A			10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD A			10:22
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:30
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:33
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:43
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:09
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:15
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		11:23
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:17
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:34
93	Moreno Bascur Benjamín PREP A			10:57	
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	_
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:15
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:23
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		12:41
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:02
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:13
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		13:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:49
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I		-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:14
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:48
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:50
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:40
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:13
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:48

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	IG	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:39
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	LM	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:18
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:28
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:16
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:40
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:36
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A(R)		-

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 61^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 62ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, apelando a las funciones de la Presidencia y al artículo 342 del Reglamento, sobre las facultades de la Comisión de Ética y Transparencia, solicito que se pida a dicha comisión realizar una investigación respecto de lo denunciado en los medios de comunicación por los diputados Manouchehri y Cicardini, quienes señalaron que han sido amenazados por integrantes de esta Corporación debido a su acción de presentar una querella en el caso de Luis Hermosilla.

Si eso fuera cierto y efectivo, sería muy grave y, por cierto, condenable. De lo contrario, señorita Presidenta, si no es efectivo y solo es un punto comunicacional, también nos parece sumamente grave.

Por lo tanto, creo que, por el prestigio de esta Corporación, ese asunto debe ser investigado y aclarado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, haremos las consultas correspondientes con las personas involucradas, para ver qué medidas podemos tomar al respecto como Corporación.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, aprovechando el punto, también comparto que son especialmente graves las denuncias que se han hecho. Creo que, si hubiese verosimilitud en lo dicho por los diputados Manouchehri y Cicardini, debería ser usted, personalmente, señorita Presidenta, quien concurriera a la Fiscalía a presentar una denuncia para que se inicie una investigación, porque debe haber un compromiso transversal en la Cámara de Diputados y en el Congreso Nacional en términos de que estos hechos no pueden aceptarse.

Con mi colega Agustín Romero conversamos sobre el tema y, por supuesto, estaríamos dispuestos a presentar personalmente una denuncia ante la Fiscalía. Lo haríamos hoy mismo, pero creo que le da una fuerza mucho mayor si usted lo hiciese personalmente, señorita Presidenta, porque este tipo de amenazas y situaciones que se denuncian -así como ocurrió en la Región de Valparaíso en las elecciones de gobernador regional- deben ser investigadas inmediatamente por la justicia y recibir sanción.

No podemos dejar que estas sospechas vuelen en el aire, porque solo deslegitiman la política mucho más de lo que ya está afectada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, cada vez que esta Mesa ha tenido antecedentes de posibles delitos, hemos puesto los antecedentes a disposición de la Fiscalía. Por lo tanto, vamos a llevar adelante las conversaciones con las personas involucradas y, de tener los antecedentes, tomaremos las medidas correspondientes.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, perdone, lo que pasa es que había levantado la mano antes para referirme a la Cuenta.

Quisiera...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Está cerrada la discusión sobre asuntos de la Cuenta, señor diputado; lo siento. Ofrecí la palabra dos veces sobre la Cuenta y, una

vez cerrada, pasamos a puntos de Reglamento. A menos que la Sala diera la unanimidad para volver atrás y tocar un punto de la Cuenta.

Un señor **DIPUTADO**.- No.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- No hay acuerdo.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, es un punto importante el que quiero abordar, si la Sala lo tuviera a bien. Es muy breve.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Acabo de pedir la unanimidad para reabrir la discusión sobre asuntos de la Cuenta, considerando que ya está cerrada, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 55 del Reglamento, sobre las funciones de la Presidenta.

Chile es un país que discrimina. Aunque algunos lo nieguen, la lucha de clases está más viva que nunca. Hay hechos que realmente me preocupan, hechos dentro de este Congreso, hechos que suceden dentro de este edificio que, supuestamente, es el corazón y el alma de la democracia de nuestro país, donde todos los chilenos y las chilenas somos iguales. Me refiero a la decisión -estoy convencido de que usted no la tomó, señorita Presidenta- sobre el uso exclusivo de un ascensor para los diputados y las diputadas.

Repito: hace unos días se instaló la decisión del uso exclusivo de un ascensor para los diputados y las diputadas. Entiendo que esa decisión se debe a la rapidez y el apuro del trabajo de los parlamentarios. Sin embargo, cuando no hay ningún diputado usando ese ascensor, se les prohíbe -repito: se les prohíbe- acceder a él a los trabajadores del Congreso y a las compañeras que hacen el aseo en este edificio, a las que usted misma, señorita Presidenta, apoyó para constituir una cooperativa.

Por eso, señorita Presidenta, le pido que, en uso de sus facultades, esa decisión, que seguramente tomaron los Comités o la Comisión de Régimen Interno, se derogue inmediatamente, porque constituye claramente una discriminación.

Así como las compañeras de la cooperativa...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Le responderé al diputado Alinco, porque es importante la pregunta que él hace y tiene todo sentido a propósito de las facultades de la Mesa.

El asunto que el señor diputado plantea fue resultado de una discusión que llevaron algunas jefaturas de Comités a reunión de Comités Parlamentarios, y fue un acuerdo de los

Comités Parlamentarios tomar esta medida, en términos de hacer efectiva la restricción que rige respecto del uso de los ascensores.

Lo que se planteó cuando se abordó esta materia fue que su uso estaría restringido a una hora antes del inicio de las sesiones de Sala, no durante todo el día.

Ese fue el acuerdo adoptado; pero, tal como lo ha solicitado el diputado René Alinco, lo volveremos a plantear en reunión de Comités, con la finalidad de que se reconsidere la medida, ya que no es el primer diputado que me hace saber su inquietud al respecto.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, cuando asumimos como diputados juramos respetar las leyes...

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, diputados, respetemos el uso de la palabra del diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, dígales a esos pajarracos que se callen, por favor.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo llamo al orden. No corresponde tratar de esa manera a los colegas.

Por favor, le pido que termine su punto.

Diputados, les pido silencio para que el diputado termine su intervención.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, reitero, no quiero que se borre del acta lo que acabo de decir.

Nosotros juramos o prometimos respetar las leyes, de manera que si la prohibición que establece esa medida no se revierte deberemos exigir que se aplique la "ley Karin". Usted lo sabe perfectamente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, no quiero polemizar, pero sería bueno que este tipo de situaciones se aclaren en la Comisión de Régimen Interno o en reunión de Comités, instancias ante las que cualquier diputado puede presentar casos como este. No hay que ocupar el tiempo de las sesiones de Sala para plantear estos temas.

Por lo demás, como miembro de la Comisión de Régimen Interno por segundo período, creo que la solución que ha dado la Secretaría, junto con usted y con los parlamentarios que hemos optado por esta solución, ha sido completa y absolutamente eficaz. Eso me lo han hecho saber múltiples funcionarios de esta Cámara de Diputados, no solo los diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Repito que lo llevaremos a reunión de Comités, para que demos por cerrado el punto y no abramos una discusión al respecto.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, parece que me equivoqué. Pensé que el diputado Alinco se iba a disculpar respecto del seremi Tomás Laibe, pero me equivoqué. Disculpe.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, ese no es punto de Reglamento.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, artículo 55, número 14. Quiero plantear a la Mesa una preocupación respecto del rol de fiscalización de los parlamentarios.

Resulta que nosotros tenemos un cierto fuero que nos resguarda solo en la Sala y en comisiones, pero este no es extendible a nuestras labores propias de fiscalización como parlamentarios. En efecto, nosotros no tenemos fuero para fiscalizar instituciones públicas, no tenemos fuero para cumplir nuestro rol fiscalizador. Es más, me preocupa, particularmente, que nuestra única forma de fiscalizar es por medio de oficios.

Señorita Presidenta, le pregunto a usted y a la Secretaría, por su intermedio, ¿cuál es la eficiencia en la respuesta de los oficios? Lo señalo, porque he presentado oficios al gobierno desde el inicio de esta legislatura, los que aún no han sido respondidos. También tengo oficios del período pasado que nunca fueron respondidos.

Entonces, realmente, ¿cuál es el rol nuestro como Cámara de Diputados? ¿Cómo exigimos al gobierno, o a los gobiernos, porque no es contra un gobierno en particular, que cumpla, por lo menos, con responder los oficios de los parlamentarios?

Presentamos un proyecto de ley que aborda esta situación, que espero pueda ser tramitado o puesto en tabla rápidamente, pero creemos que esto se debe abordar de manera mucho más integral desde la Mesa, porque, de lo contrario, nuestro rol de fiscalización es nulo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, para su conocimiento, esta es una situación que hemos tratado con el Ejecutivo. De hecho, la Mesa le ha representado al gobierno, a través del ministro de la Segpres, la importancia de que los oficios que envían las y los parlamentarios sean respondidos.

Quiero recordar que los oficios pedidos a través del artículo 52 de la Constitución Política son aquellos que tienen obligación de ser respondidos, y eso se hace. Por lo menos hasta ahora, los oficios solicitados a través del artículo 52 han sido respondidos, pero debemos encontrar un mejor mecanismo para que el resto de oficios de fiscalización sean respondidos.

Los mecanismos de fiscalización que tiene la Cámara de Diputados no solo son los oficios, sino también las comisiones investigadoras y las interpelaciones. No obstante, puede que sean insuficientes, de modo que debemos buscar el establecimiento de mejores mecanismos para resguardar el rol fiscalizador de esta Corporación.

Para su conocimiento, quiero reiterar que hemos representado esta preocupación al Ejecutivo, y esperamos tener respuesta de mejor manera de los oficios que enviamos desde la Cámara de Diputados. Hemos señalado que debe haber mayor eficiencia al respecto, porque muchas veces enviamos cien veces el mismo oficio repetido por distintos parlamentarios, de distintas comisiones. Ha pasado en diferentes ocasiones, tal como lo hemos detectado. Entonces, debemos buscar un mecanismo para hacer más eficiente el procedimiento.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a la delegación parlamentaria de la Comisión de Asuntos Sociales de la República Popular China, presente en la tribuna de honor, encabezada por su presidente, el señor Yang Zhenwu, e integrada por el encargado de negocios, señor Ma Zhen, y por la agregada de la embajada, señora Li Xin.

Muy bienvenidos y bienvenidas a esta Corporación.

Muchas gracias por su visita.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, en uso de sus facultades como Presidenta de la Cámara de Diputados y representante de toda la Corporación, solicito se haga llegar una nota a una persona que fue homenajeada hace poco tiempo acá. Me refiero a la señora Sara Montecinos, que acaba de terminar su participación en el Mundial de Atletismo Máster, donde obtuvo medalla de bronce en 100 metros planos, medalla de oro en 200 metros planos, medalla de oro en 400 metros planos, competencia en la que logró récord mundial.

Solicito, por su intermedio, hacerle llegar una nota, para felicitar el tremendo logro deportivo de una atleta máster, reconocida por esta Corporación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Con mucho gusto, haremos llegar un saludo cariñoso a la señora Sara Montecinos, quien estuvo en esta Corporación, invitada por usted. Sin duda, nos llenan de orgullo sus logros.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, en el mismo sentido de lo que dijo el diputado Ilabaca, solicito que se envíen las felicitaciones de la Cámara de Diputados al *Team* ParaChile, que está compitiendo en los Juegos Paralímpicos, y a Alberto Abarza, quien ha logrado tres medallas de bronce.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, los Comités hemos acordado rendir un homenaje al *Team* Chile, que nos representó en los Juegos Olímpicos. De hecho, ya estamos en coordinación para fijar una fecha para tal efecto.

La semana pasada acordamos rendir un homenaje al *Team* ParaChile, presente en los Juegos Paralímpicos. Esperamos que sus integrantes tengan un muy buen resultado en este proceso. Estamos al tanto de ello.

SALUDO A EMBAJADORA DE NUEVA ZELANDA EN CHILE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación y junto con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Vlado Mirosevic, quien se encuentra a mi lado, saludo a la embajadora de Nueva Zelanda en Chile, señora Daniela Rigoli, quien se encuentra en la tribuna de honor.

Muy bienvenida a nuestra Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15751-11) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate respecto de las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes, correspondiente al boletín N° 15751-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Salud se encuentra rendido; por lo tanto, continuaremos con el debate.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado al proyecto de ley se comenzaron a debatir en sesión 70^a de la presente legislatura, en lunes 2 de septiembre de agosto de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el activismo judicial ha jugado un rol importante en la crisis de salud en que se encuentra sumido el sistema.

Estos días más y más pacientes empezarán con dudas por las cartas de adecuación de planes que tendrán que enviar las isapres por las exigencias de la Corte Suprema y de la ley corta de salud.

Por años el Congreso Nacional no pudo resolver los problemas por el alza de planes de salud y se generó una verdadera industria de abogados en torno a la judicialización de planes de isapres, lo que generó distorsión en el sistema y lo volvió insostenible para todos en el largo plazo.

Con la intención de poner fin a una de las aristas de judicialización en el sistema privado de salud, en 2021 ya se dictó la ley que crea el índice de costo de la salud (ICSA), buscando dar objetividad a los precios de las isapres. Sin embargo, tras su primera aplicación, los recursos de protección ante las cortes se mantuvieron y la Corte Suprema terminó dictando nuevas instrucciones sobre ajustes de planes.

En consecuencia, el proyecto de ley viene a hacerse cargo del problema de judicialización que se produjo a pesar de la implementación del ICSA, resolviendo que, de cumplirse con los parámetros establecidos en la ley, el reajuste de precios base se entenderá justificado para

todos los efectos legales; es decir, no sería susceptible una acción de protección, por cuanto no se podría acreditar la ilegalidad o la arbitrariedad del acto.

Con esta ley no solo concretamos un procedimiento objetivo para fijar planes, sino que terminamos con la judicialización.

Sin embargo, cabe cuestionar si realmente se está promulgando una ley que es una manifestación de la voluntad del Congreso o si, en el fondo, solo se está dictando lo que la Corte Suprema exigió legalizar.

En estos días el Senado debe definir nuevos ministros para la Corte Suprema, y desde el Congreso debemos ser claros en que queremos jueces que hagan cumplir la ley y no jueces que se crean parlamentarios o gobierno y que piensen que pueden dictar leyes o políticas públicas.

Si bien el sistema político no había podido determinar la forma de ajuste a los precios de las isapres del año 2010, cuando el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional algunas normas sobre este tipo de ajuste, ello no debía ser excusa para que la Corte Suprema fallara reiteradamente exigiendo un procedimiento determinado de revisión de precios.

Considerando que el proyecto es un avance hacia el fin de la judicialización y esperando que los problemas de salud de los chilenos los resolvamos los legisladores, voto a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene el potencial de brindar mayor transparencia y equidad en el sistema de salud de nuestro país.

Esta propuesta modifica el artículo 198 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, y establece un proceso que ya se está llevando a cabo, pero que ahora queremos consagrar a nivel legal.

El objetivo principal del proyecto es asegurar que los aumentos de precios de los planes de salud no sean arbitrarios. Para ello se propone un doble control: por un lado, establecer un proceso de verificación de la Superintendencia de Salud y, por el otro, fortalecer el indicador de costos de la salud (ICSA).

Esto significa que cualquier ajuste en los precios deberá estar justificado tanto por el aumento de los costos operacionales como por el proceso de verificación que determina esta iniciativa.

Un aspecto fundamental es que si el ICSA es negativo, las isapres no podrán subir los precios, y si deciden hacerlo, deberán informar con total transparencia sobre el porcentaje y los antecedentes que lo justifiquen. Esto incluye detalles como el porcentaje de variación anual del gasto por persona beneficiaria, la frecuencia de uso de las prestaciones y costos operacionales.

La importancia de este proyecto radica en que no solo busca proteger a los beneficiarios de incrementos injustificados, sino que también proporciona certeza jurídica al sistema,

porque al institucionalizar el proceso de verificación evitamos que dependa de un gobierno de turno, reduciendo así la posibilidad de judicialización y también fortaleciendo el control sobre las actuaciones de las isapres.

Lamentablemente, esta futura ley llega tarde, muy tarde. Por eso, creo que es importante votar a favor de ella. Pero, de todas maneras, esto no le resta mérito al proyecto, porque es un paso adelante en la protección de los derechos de los afiliados al sistema privado de salud y también en el fortalecimiento de un sistema más justo y transparente.

Por estas razones, votaremos a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Uno de los puntos de gran importancia para todos los chilenos y chilenas es y será siempre la salud.

Esta también es mi preocupación. Estoy preocupado por la salud de los chilenos, por todo este hermoso país, pues muchas personas han escogido pertenecer, y con esfuerzo, a una isapre.

Hoy vemos con preocupación cómo son aumentados los costos de sus planes de salud. En otras palabras, a los chilenos se les hace más caro enfermarse.

Desde que inician su vida laboral y ponen su confianza en una isapre, muchos chilenos ven cómo el costo de sus planes de salud aumenta año tras año y esperan que les informen sobre el alza de los precios de estos.

Les llega la carta de la isapre, carta que los complica, los pone un poco nerviosos y hace que pierdan la confianza. Sienten que las isapres suben sus precios, pero no incrementan los montos de las prestaciones a las que tienen acceso.

Esto los lleva a pensar si permanecer o no en una isapre. Eligen mantenerse en ellas, y es una opción que con mucho detenimiento piensan y realizan millones. Pero ahí comienza un verdadero viaje: muchos buscan nuevamente el plan más conveniente, que tenga una buena cobertura según sus necesidades y que sea a un buen precio, en muchos casos no solo para ellos, sino para toda la familia. Y cuando encuentran ese plan, vuelven a entregar su confianza a una isapre, confiando nuevamente que esta se pondrá en el lugar de ellos, que podrán sentirse tranquilos al menos por un año. Sin embargo, tendrán que invertir su tiempo en otros procesos para que no les suban su plan.

No se puede decepcionar a quienes ponen su confianza en las isapres. No se puede jugar con algo tan preciado como es la salud de las personas, de la familia, de los seres queridos y de la propia. No se puede jugar con la salud de los chilenos.

Cierro mi intervención haciendo ver mi tremenda preocupación por las listas de espera de atención de especialistas, particularmente en la Región de La Araucanía. Son cientos, miles

de personas las que esperan semanas, meses y hasta años una hora de atención para recuperar su salud. La desesperación y la angustia de los pacientes y sus familias es total.

Pido que abordemos este tema, que lo considero urgente para todos los chilenos. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, me asiste una tremenda preocupación, que dice relación con que hoy nos encontramos validando un intento de lavado de imagen de las isapres, las mismas que hace muy poco tiempo y en este mismo hemiciclo se vieron favorecidas con un perdonazo que ya lo quisiera cualquiera de las familias chilenas que hoy se encuentran pasando momentos económicos muy difíciles. Incluso se fue en contra de un fallo de la Corte Suprema que llevaba un juicio por catorce años.

Sin embargo, no hemos sido capaces de poner a las personas por sobre los intereses de grandes conglomerados económicos, que también manejan el *lobby* a su favor.

Sí, digo que me preocupa, porque si bien el proyecto entrega a la superintendencia facultades respecto del alza de los planes de las isapres, no puedo olvidar que es este mismo organismo el que no fue capaz de detectar las irregularidades que durante tanto tiempo afectaron a miles de chilenos y que los dejaron a merced de los intereses económicos de unos cuantos inescrupulosos que no trepidaron en utilizar sus artimañas para llevar agua a sus molinos en desmedro de aquellos compatriotas que, confiados en la protección del Estado, asumieron estos mayores costos en razón de riesgos diferenciados que aplicaban las isapres, al igual que el perdonazo que se está gestando en favor de las AFP y evitar que la gente pueda hacer uso legítimo de sus fondos previsionales.

Anuncio mi voto a favor, pero estaré vigilante respecto de que las instituciones del Estado cumplan su rol como debe ser y que no solo se activen cuando se trata de salvar la industria. Déjenme decirles que este salvataje no sería necesario si se hiciera la pega como corresponde. Si se hubiesen levantado las alertas cuando correspondía, no hubiera sido necesario estar concediendo, con vergüenza, plazos irrisorios para que las isapres devuelvan el perjuicio ocasionado a millones de chilenos.

La clase política está en deuda con la ciudadanía, y espero que esta iniciativa, más que dar la impresión de estar preocupados por nuestra gente, sea una verdadera herramienta que evite nuevos abusos en contra de ella.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, coincido con el diputado Agustín Romero en que este proyecto llega tarde.

Hemos discutido la materia entre el proyecto de ley corta y el que se va a presentar ahora en octubre. Sin embargo, dadas las características de lo que ha sido la relación entre los clientes y las isapres, en que cada persona, cada familia tenía un plan distinto -existen más de 5.000 planes- y la negociación entre ambos era absolutamente personal, sin ninguna transparencia ni ningún control de la superintendencia, creo que este proyecto entrega certezas y permite avanzar en uno de los tres grandes grupos de sentencias que la Corte Suprema ha dictado con efecto general y otorga certidumbre a los usuarios. Normalmente, los usuarios no saben si el monto que les están subiendo en sus planes es el correcto o no, no saben si su plan realmente justifica un alza tan grande o tan pequeña.

Entonces, el proyecto será un aporte impresionante en materia de transparencia para que las isapres informen obligatoriamente a la Superintendencia de Salud sobre el aumento del precio de los planes y deje de ser un tema antojadizo y lleno de secretismo.

Cuando las isapres informaron un alza en el techo de aquella época -este proyecto se presentó hace dos años-, de 7,6 por ciento, la Corte Suprema estableció que, si bien estaba justificado legalmente, el indicador no era suficiente para justificar el alza individual por cada isapre, y seguía existiendo arbitrariedad, lo cual dio espacio para legislar.

En el Senado se buscó perfeccionar la iniciativa, discutiendo sobre algunos elementos que se requieren, como, por ejemplo, la información a las instituciones de salud previsional y transformarlo a porcentaje de evaluación anual del gasto y otros aspectos menores que no afectan el corazón del proyecto, que facilitan el acceso a la información y la transparencia.

Anuncio que votaré a favor este proyecto, porque en un plazo de quince días corridos, contando desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, las isapres deberán informar a sus usuarios. Así, los afiliados podrán contar con algún nivel de transparencia con la Superintendencia de Salud y, a la vez, tendrán una contraparte ante la cual podrán presentar reclamos si así lo requieren.

De esta manera, este proyecto convertirá en ley el fallo de la Corte Suprema de 2022. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, apoyé esta moción en su primer trámite constitucional, porque nace como consecuencia de los fallos de la Corte Suprema que pusieron término a la arbitrariedad con que las isapres procedían a subir sus planes de salud y también porque representa el término de la excesiva judicialización a la que se vieron obligados a recurrir los afiliados frente a las alzas de sus planes de salud que no tenían ningún respaldo ni sustento legal.

En buena hora estos fallos de la Corte Suprema crearon un estatuto impuesto por la autoridad pública en resguardo del interés general y conciliaron los intereses particulares, ya que tanto las isapres como los afiliados deberán adherir para el cumplimiento cabal de una garantía fundamental, esencial, como es el derecho a la protección de la salud en un escenario libre de arbitrariedades y de unilateralidad.

Valoro las indicaciones aprobadas por el honorable Senado, en especial la que establece que en el evento de que el indicador sea negativo, las instituciones de salud previsional no podrán subir el precio de los planes de salud y que, además, si deciden aumentar el precio base, el porcentaje de ajuste deberá estar acompañado por cinco antecedentes técnicos que lo justifiquen, de acuerdo con lo señalado en el informe del honorable Senado.

Por lo expuesto anteriormente, apoyo el texto del proyecto con las modificaciones que ha introducido el honorable Senado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Luis Alberto	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Venegas, Tomás	Carolina	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Catalina	Christian	Marcela

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián		Cosme	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Daniel	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Danisa		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara		Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos		Carla	Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Fernando		Francesca	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
María	Tomás	Camila	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Felipe	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián

Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Tello Rojas,
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Nathalie		Rubén Darío	Renzo
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Daniella	Tomás		Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Catalina	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Antonio		Alejandra	Consuelo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
María Luisa	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Matías	Zamora, Gastón

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

MODIFICACIÓN A LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA PARA RECURSOS Y REGIONES QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16386-21)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, correspondiente al boletín N° 16386-21.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 67^a de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, *iorana*.

Nos encontramos en un punto crítico en el que debemos demostrar que podemos compatibilizar el desarrollo sostenible con el bienestar de nuestros pescadores artesanales, al tiempo que protegemos nuestro medio ambiente. No podemos seguir postergando a aquellos que dependen del mar para su sustento, mientras los recursos quedan sin aprovecharse. Es imperativo que tomemos decisiones que beneficien directamente a nuestras comunidades.

Este proyecto de ley busca precisamente lo que la gente espera de nosotros: una solución concreta a una problemática real. El objetivo de modificación es establecer una excepción en la Ley General de Pesca y Acuicultura, para permitir que los pescadores artesanales puedan acceder a los saldos de cuotas o remanentes no capturados. Dicha medida es específica para recursos como la sardina común, la sardina austral y la anchoveta, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos, y para la merluza austral entre las regiones de Los Lagos y de Aysén.

Las condiciones de reasignación de cuotas que se proponen son claras y responsables. El remanente podrá ser extraído dentro de los primeros cuarenta y cinco días efectivos de la captura, al inicio de la temporada siguiente, siempre que la pesquería no haya sido declarada en estado de agotamiento o de colapso.

Asimismo, el traspaso de estos remanentes no podrá superar el 20 por ciento de la cuota global del año anterior, y en el caso de pesquerías sobreexplotadas, este límite se reduce al 15 por ciento y el período de captura se acorta a treinta días.

Estos parámetros permiten a nuestros pescadores aprovechar los recursos disponibles sin poner en riesgo la sostenibilidad de nuestras pesquerías.

Desde 2021 hemos visto cómo medidas temporales han permitido la captura de remanentes, pero estas soluciones deben ser más permanentes para ofrecer la seguridad que nuestros pescadores necesitan.

El proyecto en discusión no solo es realista y necesario, sino que también es un reflejo de nuestra responsabilidad con quienes dependen del mar.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro desde el Congreso Nacional, comprometiéndonos principalmente con las necesidades reales de nuestro pueblo. No podemos permitir que las divisiones políticas sigan impidiendo el progreso.

Por eso, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley, que no solo beneficia a nuestros pescadores artesanales, sino que también reafirma nuestro compromiso con un desarrollo sustentable y equitativo.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, el proyecto en discusión es una mala idea que, por supuesto, involucra intereses de por medio.

Entiendo que algunas personas que se dedican a la pesca estén interesadas en que pasen las cuotas de un año para otro, pero cuando discutimos este proyecto en la comisión, expusieron los técnicos que definen las cuotas de pesca, y ellos nos dijeron que por algo se define la cuota de pesca. Si excedemos esa cuota, lo que estamos haciendo es deteriorar la biomasa.

Entonces, no es cierto que los peces que no se pescaron en 2023 estén esperando a que los pesquen en 2024. Eso no es real. Sobreexplotar, sobrepasar la cuota que está fijada con parámetros técnicos, mediante una ley, arrogándonos en esta Sala una mayor sabiduría que los científicos que establecen las cuotas, es de una arrogancia enorme y es un error garrafal. Y así lo hicieron ver los científicos.

No podemos ceder a estas presiones, porque es irresponsable. Sabemos que alguien se va a beneficiar de tener una cuota extra de pesca.

En esta materia, más irresponsable que la Cámara de Diputados es el Senado, porque extiende el territorio, ya no desde Atacama al sur, sino desde la Región de Arica y Parinacota al sur. Además, el proyecto precisaba que esto se podía hacer siempre y cuando no tenga la categoría de sobreexplotada. Pero el honorable Senado propone suprimir la palabra "sobreexplotada". O sea, aunque esté sobreexplotada, igual se puede aumentar la cuota. Si no lograron capturar el ciento por ciento en 2023, ahora quieren capturar el ciento veinte por ciento de lo que los científicos dicen que es razonable pescar.

No podemos aprobar esto. Creo que no debimos en ningún momento abrir la puerta a una sobreexplotación porque no se alcanzó a pescar el total asignado para el año anterior. Como dije, es absurdo pensar que los peces están en el mar esperando que los pesquen; eso no es real; los ecosistemas se ajustan. Escuchaba acá la palabra "sustentabilidad". Esto no es sustentable; es todo lo contrario. Probablemente, esto va a beneficiar económicamente a algunas personas, pero en general va a perjudicar a la pesca artesanal. Sobreexplotar y perder los recursos perjudica al país.

Por lo tanto, los llamo a votar en contra este empeoramiento que nos propone el honorable Senado.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, recién se planteaba que estamos discutiendo una situación excepcional, pero ello es algo derechamente falaz. ¿Por qué? Porque esta excepcionalidad que se plantea fue discutida durante la pandemia, momento en que los pescadores artesanales manifestaron que, producto de las restricciones, no podrían haber dado cumplimiento a la cuota de pesca asignada para ellos.

Esa situación excepcional, lamentablemente, se ha vuelto una generalidad. Creo que este es el tercer proyecto de ley en que se discute la situación de los remanentes, que, efectivamente, como dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, está lejos, incluso, de los principios que regulan la actual legislación pesquera, como el principio precautorio, en este caso, el cuidado de los ecosistemas.

Evidentemente, los peces no son dinero en el banco. Decir que traspasar a 2024 lo que no se logró pescar en 2023 no genera efecto alguno sería mentirnos a nosotros mismos. Ello, evidentemente, genera una sobreexplotación del recurso durante el año en que esa cuota se saca del mar. Aquello me parece sumamente peligroso.

En lo que se debe avanzar acá -el proyecto de ley de pesca ya empezó a recoger ciertos antecedentes respecto de aquello- es en cambiar la lógica de las vedas, es decir, avanzar hacia vedas biológicas y no hacia vedas por año calendario. Ello permitiría establecer que los recursos se pesquen en un período determinado, no en un año en cuestión. Eso permitiría dar un real resguardo al recurso y también a la industria, la que, dicho sea de paso, es la mayor beneficiada.

Se habla mucho de la pesca artesanal. Por ejemplo, se señala que en la Región de Tarapacá el 68 por ciento del recurso anchoveta es pescado por el cerco artesanal. Pero ¿a dónde va a parar ese recurso? A las plantas de procesos de Corpesca y Camanchaca, es decir, a la industria. O sea, la lógica sigue siendo la misma.

Discutir esta materia a través de un proyecto de ley que se presenta año tras año, con la falsa premisa de que los peces se pueden ir postergando para el año siguiente y así ir acumulando más cuotas, me parece que da curso no solo a un debate falaz, como decía al comienzo, sino también a una evidente sobrecarga de los recursos, lo que en el futuro -ya se está viendo en algunas pesquerías- afectará particularmente a la pesca artesanal para consumo humano.

Por lo tanto, hago un llamado a la Sala a rechazar este proyecto y dejar esta discusión de fondo para la ley de pesca que actualmente estamos debatiendo.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el artículo 3° de la ley general de pesca vigente señala que en cada área de pesca se podrá establecer una o más prohibiciones o medidas de administración de recursos hidrobiológicos. Una de estas medidas es la fijación de cuotas anuales de captura por especie en un área determinada, o cuotas globales de captura, que al final del día se traducen en cuotas de captura que se pueden determinar por períodos de hasta tres años, debiendo siempre establecerse la magnitud anual.

Por otro lado, la misma norma señala que en el evento de que no se capture la totalidad en un determinado año no se podrá traspasar al año siguiente.

A raíz de la pandemia por el covid-19 y otras circunstancias que se fueron generando, comenzaron a presentarse una serie de iniciativas en orden a permitir a los pescadores artesanales la captura de remanentes de cuotas, ello por cuanto en el escenario económico avasallador en el que nos encontrábamos, la pesca artesanal no fue la excepción y también fue afectada.

Señorita Presidenta, todas estas medidas que se fueron adoptando en orden a mitigar los efectos que había tenido la pandemia en la pesca artesanal -las dos primeras facultando la pesca de remanentes de cuotas del año anterior y la tercera suspendiendo la declaración de caducidad hasta el año 2024- tuvieron como propósito reconocer su impacto al quedar interrumpidas las operaciones de pesca artesanal.

Considerando que la operación pesquera artesanal se vio interrumpida durante los años 2020 y 2021, y parcialmente en 2022, la administración no había podido contar con información respecto de la operación de pescadores y armadores en dicho período. La norma que hoy se somete a votación responde a esa seguidilla de modificaciones que buscaron ayudar al sector pesquero a recuperar la normalidad en el funcionamiento en el menor tiempo posible, teniendo en consideración que este desarrollo debe ser alcanzado con un debido cuidado del ecosistema marítimo.

Es importante considerar que actualmente se está debatiendo en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados un proyecto para establecer una nueva ley general de pesca, en la que se va a determinar si la prohibición de extracción del remanente del año siguiente se mantiene o no. En mi opinión, debería mantenerse, sobre todo cuando las condiciones climáticas impiden la pesca. Así, la gente de mar no arriesga su vida con tal de cumplir cuotas o si se ve afectada por otras causas, como, por ejemplo, el covid-19.

Este es un proyecto relevante y muy anhelado por los pescadores artesanales. Es una solicitud que proviene de ellos, quienes se han visto afectados por la situación en que se encuentran las distintas regiones del país, en especial mi Región de Los Lagos, menoscabada por el cambio climático, la plaga de lobos, entre otras causas.

Por último, es muy importante que una vez que el proyecto se convierta en ley, esta se promulgue lo antes posible; de lo contrario, va a perder su efecto.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la rigidez del artículo 3°, inciso primero, letra c), de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que prohíbe traspasar la cuota de un año a otro, ha venido provocando problemas en forma reiterada al sacrificado sector de la pesca artesanal, y nos ha obligado a venir aprobando modificaciones a esta excepción desde el año 2021. Este año no será distinto. Es importante señalar que con el

problema de no poder extraer toda la cuota anual, se perjudica gravemente la economía del sector de la pesca artesanal.

A propósito de este proyecto de ley, quiero señalar que para terminar con la solicitud de traspaso de remanente todos los años, es necesario que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, junto con el Comité Científico, evalúe el cambio del año calendario a un año biológico, que sería lo más prudente y aceptado, si lo que se quiere es tener una legislación que promueva la sustentabilidad de los recursos sin perjudicar la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal.

Valoro las modificaciones realizadas por el honorable Senado, en particular la que protege las pesquerías sobreexplotadas, al indicar que solo se podrá extraer el remanente de cuota dentro de los treinta días efectivos de captura al inicio de la temporada siguiente y no podrá superar el 15 por ciento de la cuota global del año anterior.

Por lo tanto, en virtud de los argumentos que acabo de exponer, por intermedio de la señorita Presidenta pido a mis colegas la urgente aprobación de esta nueva excepción de la regla general establecida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en beneficio y justicia de nuestros pescadores artesanales y sus familias.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, sin duda alguna, el equilibrio entre la sustentabilidad de la protección de ecosistemas y la protección de la labor histórica y ancestral de quienes realizan pesca artesanal en nuestro país es un desafío que tenemos como nación, toda vez que hablamos de materias tan relevantes como la extracción enmarcada en cuotas que permitan asegurar la preservación de especies y a la vez asegurar el acceso a una labor relevante en las distintas caletas pesqueras de nuestro país.

Este proyecto de ley, que establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes no consumidos por la pesca artesanal de cuotas anuales para la captura de sardina común, sardina austral y anchoveta desde la Región de Atacama a la Región de Los Lagos, y de merluza común y merluza austral entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, es un avance importante, entendiendo una serie de problemáticas relativas a que en la práctica esas cuotas de extracción no podían ser ocupadas por pescadoras y pescadores artesanales.

Valoramos el hecho de que el traspaso del remanente no podrá superar el 20 por ciento de la cuota global del año anterior. Para pesquerías sobreexplotadas el límite se reduce a 15 por ciento de la cuota global y el plazo de extracción del remanente se acorta a treinta días. Además, esto deberá ser respaldado por un informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, basado en evaluaciones del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y refrendado mediante decreto exento.

Asimismo, valoramos las indicaciones que aumentaron el espacio territorial.

También quiero destacar el ejercicio de economía legislativa que se está haciendo en este momento, toda vez que el mes de enero de cada año estamos votando proyectos para otorgar esta autorización y capturar los remanentes del año anterior para la pesca artesanal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta y estimados parlamentarios, por si no han leído este proyecto, debo señalarles que en la Sala de la Cámara de Diputados se estableció que los remanentes no consumidos por la pesca artesanal de las cuotas de 2023 para la captura de los recursos sardina común, sardina austral y anchoveta podían ser consumidos por los pescadores artesanales desde la Región de Atacama a la Región de Los lagos. En el Senado cambiaron la frase y colocaron: "desde la Región de Arica y Parinacota a Los Lagos".

En el caso de la merluza austral, de acuerdo con lo establecido en la Cámara de Diputados, la norma señalaba que era entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Sin embargo, en el Senado cambiaron la frase y colocaron: "entre las regiones de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo". O sea, las otras regiones no dejarán a los pescadores artesanales consumir esa cantidad de cuotas mal repartidas.

Quiero decir que en Chile las cuotas están mal repartidas, porque existen empresarios de la pesca de escritorio, que venden las cuotas que les dan en el año -hablo de las regiones de Valparaíso y del Biobío, principalmente- para que puedan ser extraídas por pescadores de otras regiones. Ese tema debe terminar, porque hay regiones, como la Región de La Araucanía, que represento, que tienen una cuota de 1 por ciento. Por consiguiente, los pescadores artesanales se quedan cortos.

Además, deben desembarcar los productos en Corral, porque en Queule no se han hecho las inversiones para desembarcar la pesca en ese lugar. La pesca es abundante en la Región de La Araucanía. Es más, van de otras regiones a pescar allá.

Es importante señalar que vamos a rechazar lo que hizo el Senado, porque no puede ser que en el caso de la merluza austral se considere solo entre las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en circunstancias de que en esta Sala quedó clarito que iba a ser entre las regiones de Coquimbo y de Los Lagos, no entre las regiones de Los Lagos y de Aysén como colocó el Senado. Hay que corregir esto para que otras regiones también se vean beneficiadas con estos remanentes.

Anuncio que vamos a aprobar el proyecto en general, pero hemos pedido votación separada, para que en la votación en particular este artículo sea rechazado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, creo que son muy importantes estas excepciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura para aprovechar el siguiente año los remanentes no capturados de cuotas del año anterior. En este caso, la transferencia también es importante. A diferencia de lo que señaló recientemente el diputado Miguel Mellado, creo que este proyecto es muy importante y que es más importante la modificación que hizo el Senado que incorpora en este caso a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para que los remanentes no consumidos de cuotas anuales para la captura de merluza común y merluza austral puedan ser extraídos durante el año siguiente. Esto es importante, porque hay regiones, como la Región de Aysén, cuya actividad económica depende de manera importante de la actividad pesquera.

En la Región de Aysén tenemos un acuerdo explícito entre los pescadores artesanales y la industria respecto de la transferencia de cuotas. Nosotros defendemos la venta de cuotas, porque muchas veces es la única herramienta o la única alternativa que tienen los pescadores artesanales para subsistir en zonas donde las condiciones climáticas son tremendamente complejas y adversas, donde nuestros pescadores no son como los pescadores de la Región de Los Lagos, de la Región del Biobío o de otras regiones de Chile que tienen embarcaciones sobre los 300 millones o 400 millones de pesos. Nosotros tenemos pescadores pobres.

Por eso, defendemos las transferencias de cuotas. Por ese motivo también es importante permitir que el remanente no capturado de un año se pueda transferir al siguiente, hasta en un 20 por ciento. Me parece muy importante la incorporación de la merluza austral y la merluza común.

Pero quiero señalar que en este Congreso estamos enfrentados a ciertas incertidumbres. Ciertamente, la ley de pesca que hoy estamos tramitando en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos genera incertidumbres, porque se plantean ciertos riesgos para las regiones más australes, como la Región de Aysén, tales como la creación de macrozonas, la eliminación del arrastre y la generación de incertidumbre respecto de la regionalización de la administración de los recursos; por otro lado, está la ley lafkenche. Entonces, estamos llenos de amenazas.

Por eso, es tan importante este tipo de iniciativas que modifican y hacen excepciones a la ley de pesca, para permitir que el simple remanente, que es de los pescadores, se pueda usar el año siguiente.

Hago un llamado a la Sala a votar a favor en general y en particular este proyecto, que discutimos larga y detalladamente en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, esta propuesta responde a una necesidad urgente y legítima de nuestros pescadores artesanales, quienes han enfrentado numerosas adversidades en los últimos años.

El proyecto establece límites responsables y bien definidos para proteger tanto la sostenibilidad de los recursos como el derecho de los pescadores a aprovechar las cuotas asignadas.

Lamentablemente, mientras hoy avanzamos con una iniciativa tan anhelada por los pescadores artesanales, existen muchas otras demandas que no han tenido una respuesta favorable por parte del gobierno. Un claro ejemplo de ello es la resolución emitida el año pasado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que extendió por cinco años el permiso para que embarcaciones pesqueras de la Región del Biobío puedan ingresar a la primera milla del mar de la Región de Ñuble, aumentando incluso el tamaño de las naves que puedan operar en esa área.

Esta decisión ha afectado profundamente a los pescadores artesanales de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco, quienes no solo han visto mermadas sus posibilidades de pesca, sino además han sufrido graves perjuicios en su calidad de vida y en el medio ambiente.

En ese contexto, es urgente que representantes del gobierno y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se sienten a dialogar con los pescadores artesanales de la Región de Ñuble, quienes enfrentan a diario un sinfín de problemas por la presencia de grandes embarcaciones.

Este proyecto de ley es un paso en la dirección correcta para muchas caletas, pero no debe ser el único.

Pido que votemos a favor esta iniciativa que tanto necesitan los pescadores artesanales y que sigamos trabajando para responder a todas sus demandas justas, para proteger nuestros recursos marinos y para garantizar que nuestras comunidades costeras puedan seguir subsistiendo de manera digna y sostenible.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que hoy analizamos en tercer trámite constitucional, nace de las propias bases del sector pesquero artesanal y surge producto de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura sobre consumo y control de cuotas, que señala que existe un importante remanente no extraído de las cuotas de los años 2022 y 2023.

Entonces, la pregunta que nos debemos hacer es: ¿qué ocurre? ¿Por qué no se extraen? Eso tiene relación con la gente de mar que trabaja en la pesca artesanal, que enfrenta muchas complicaciones para salir a pescar. El clima es un factor complejo, y en la denominada "ley lafkenche" existe un aspecto importante que se debe corregir en relación con el uso del borde costero.

También se debe considerar la interacción con el lobo de mar, que es una plaga que actualmente impide trabajar de manera óptima a la pesca artesanal, porque arrasa, destruye sus artes de pesca y arruina la captura.

Cuando el pescador sale a trabajar al mar, lleva una inversión importante, y constituye una frustración regresar y darse cuenta de que ha perdido todo su tiempo, así como el dinero

invertido en combustible y en artes de pesca, a raíz de que la interacción con el lobo de mar no le ha permitido trabajar de manera idónea.

Por eso es importante aprobar esta iniciativa, especialmente en el caso de la merluza común y de la merluza austral.

Queremos respaldar este proyecto de ley, y por eso solicito a la Cámara de Diputados que hoy sea despachado a ley.

Cabe señalar que, en este caso en particular, las modificaciones posibilitan incluir el *stock* de merluza austral, lo cual es relevante para mi Región de Los Lagos.

Por lo tanto, llamo a esta honorable Cámara a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Viviana	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto		Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Carlos	
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Vlado	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
	Mauro	Benjamín	Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Fernando		Francesca	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ancapichún, Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Juan	Mauricio	Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Marlene	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Catalina	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
González Gatica, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
González Olea, Marta			

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,
Danisa	Felipe		Alejandra
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Boris	María		Juan
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés		Alexis
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Nathalie	Guzmán, Tomás		Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

INCORPORACIÓN DE MEDIDAS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN ADMINISTRACIÓN DE CALETAS DE PESCA ARTESANAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15202-34)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.027, que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas

para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración, correspondiente al boletín N° 15202-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 67^a de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, cuando hablamos de equidad de género en el sector pesquero y sus actividades conexas, hacemos referencia a la importancia del reconocimiento de diferencias y necesidades específicas de las mujeres de la pesca, y de la garantía de derechos, oportunidades y beneficios en condiciones de igualdad.

Este proyecto que presentamos, que tuvo una gran acogida durante su tramitación en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, releva en un párrafo especial las actividades conexas en el régimen de pesca artesanal, estableciendo su reconocimiento, protección y fomento, y disponiendo que toda política, plan o programa deba considerar el ejercicio de las actividades conexas, su arraigo territorial y enfoque de género.

Algo relevante de esta iniciativa es que incluye, reconoce e incorpora de manera integral las actividades conexas. Hablamos de oficios tradicionales y ancestrales, como los que desempeñan las encarnadoras, charqueadoras, ahumadoras, tejedoras de redes, carapacheras y desconchadoras, entre otros.

También es necesario hablar de las más de 25.000 mujeres trabajadoras del mar que han visto cómo las barreras de acceso, que de por sí enfrenta la pesca artesanal, se acrecientan dramáticamente cuando se trata de mujeres.

Esperamos un apoyo transversal para esta iniciativa -que, además, es transversal-, que incorpora y promueve la equidad de género en las caletas pesqueras artesanales de nuestro país, y que mejora las condiciones laborales y de infraestructura con un claro enfoque inclusivo, en especial en lo referido a las mencionadas actividades conexas, visibilizando el rol de las mujeres en un sector históricamente masculinizado, y estableciendo criterios paritarios y realistas en la conformación de las orgánicas.

Hablamos de un paso histórico en materia de incorporación de enfoque de género a una actividad ancestral como es la pesca artesanal, además de avances esperados por generaciones de mujeres de la pesca y de sus actividades conexas.

Por supuesto, también se trata de un avance para sus hijos, hijas y familias, que son fundamentales para el desarrollo y subsistencia de nuestras caletas.

Hago un llamado a aprobar transversalmente este proyecto de ley, que constituye un paso histórico para Chile y para las mujeres de la pesca.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, en muchas comunidades pesqueras las mujeres desempeñan roles esenciales, pero a menudo estos no son reconocidos ni valorados adecuadamente. Incluso, en muchas ocasiones estas trabajadoras son invisibilizadas.

Promover la paridad ayuda a reconocer y a valorar el trabajo de todos los miembros de una comunidad, independientemente de su género.

El presente proyecto de ley no busca solamente avanzar en materia de paridad y enfoque de género en un sector tradicionalmente dominado por hombres, sino que también pretende mejorar las condiciones de seguridad y dignidad para todos los trabajadores y trabajadoras de esta actividad económica esencial para nuestro país, que también lo es para la Región de Los Ríos.

La labor de los pescadores y de las pescadoras es fundamental no solo como actividad económica, sino también porque provee alimentos vitales para nuestra nación.

En este proyecto se establece la necesidad de garantizar espacios adecuados para la higiene, para el almacenamiento y para la protección de quienes desempeñan labores en el sector pesquero, con especial énfasis en las actividades relacionadas con la pesca artesanal y labores conexas.

A pesar de lo que pueda parecer, muchas caletas pesqueras carecen aún de esos espacios esenciales, y es imperativo abordar tal carencia de inmediato.

Además, la inclusión de las organizaciones de mujeres de la pesca en la administración de las caletas, en términos de infraestructura con enfoque de género y establecimiento de fórmulas para su participación, es una manera de avanzar en medidas para mejorar el desempeño de las mujeres del sector y reconocer sus derechos.

Por ello, la iniciativa es una buena noticia para el país y debe ser aprobada por esta Cámara.

Por último, quiero reconocer la lucha que han levantado grandes mujeres de la pesca artesanal y recolectoras de orilla en la Región de Los Ríos. Me refiero a las dirigentas que participan en federaciones, como la primera presidenta de una federación de pescadores de la Región de Los Ríos, Carolina Pitrullanca, quien preside la Federación de Pescadores Artesanales de Corral (Fepacor), y Patricia Madrid, quien forma parte de la directiva de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur (Fipasur), quienes son acompañadas por distintas presidentas de sindicatos de mujeres recolectoras de orilla, las cuales siguen luchando en la Región de Los Ríos por el reconocimiento de sus derechos, porque son una parte importante del sector de la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión por cinco minutos, porque no tenemos *quorum* para sesionar.

Vamos a hacer sonar los timbres para llamar a los diputados que no se encuentran en la Sala, y esperaremos hasta reunir el *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, honorable Cámara, es extraño que no estén presentes en esta discusión el ministro de Economía, el subsecretario de Pesca, el gobierno feminista encargado de ver estas materias, porque creo que podríamos dar un paso significativo. Necesitamos darlo entre todos. Estamos despachando muchas leyes que no tienen el concurso o la participación del Ejecutivo, del gobierno, por lo que, finalmente, muchas de ellas no se ejecutan.

Este proyecto de ley es transversal. Diputadas de distintos sectores políticos trabajamos durante años en esta iniciativa. Más allá del proyecto de ley de pesca, que ha tenido problemas en su tramitación, más allá de si van a estar o no los votos y de si el gobierno va a ser capaz o no de sacar esa nueva ley de pesca, con la presente iniciativa sí podemos cambiar las cosas y sí podemos hacer justicia, independientemente de las pequeñeces que se vean en el otro espacio de discusión.

Este proyecto de ley modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas con enfoque de género en su administración.

Las mujeres de la pesca artesanal se han agrupado y han estado participando en diversas reuniones. Valoro lo que ha hecho la Comisión de Mujeres de la Cámara de Diputadas y Diputados. Todas sus integrantes, de manera transversal, fueron aportando, conociendo y entrando en la historia y en la cultura de las mujeres de las distintas actividades de la pesca; mujeres que se desempeñan en actividades en el mar, pero también fuera del mar, en procesos productivos. Es el caso de las desconchadoras o de las encarnadoras, mujeres muy valiosas. En mi zona abundan esas mujeres valiosas en Tubul, Llico, Punta Lavapié, Rumena, Lota, Laraquete, etcétera. Felicito a las mujeres agrupadas en la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y a la alcaldesa de Arauco, Elizabeth Maricán, quien ha sido sede para agrupar a esas mujeres y quiere que se apruebe este proyecto de ley, sin duda.

Por lo tanto, llamo a votar a favor este proyecto de ley y a confiar. El Senado le hizo modificaciones. Sí. Probablemente, las mujeres de la pesca artesanal tenían miedo de lo que hiciera la comisión respectiva en el Senado. Pero creo que el Senado ha suavizado algunas disposiciones y las hizo mucho más llevaderas. Invito a los diputados a que, de manera transversal, acompañen esta iniciativa con su voto a favor.

Con este proyecto las mujeres podrán tener un baño, si la infraestructura pública se construye con enfoque de género; también podrán tener un lugar para vestirse y un lugar para tomar decisiones. El espacio machista que muchas veces se da, con esta iniciativa podremos ir morigerándolo y avanzar en el enfoque de género, que no es negativo ni es de feministas, sino que busca dar dignidad a las mujeres y a los hombres en la pesca artesanal.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, saludo esta modificación legal, cuyo objetivo es reconocer un trabajo que las mujeres han desempeñado durante siglos en nuestro país y en el mundo: distintas actividades en la pesca artesanal, que desgraciadamente no han sido reconocidas dentro de este propio rubro. Tampoco se han otorgado a las mujeres las condiciones mínimas para que puedan desempeñar esas funciones.

Este proyecto modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional, en orden a fijar normas importantes para habilitar, a propósito de la incorporación del enfoque de género, espacios de infraestructura con perspectiva de género y espacios de representación para que las mujeres puedan estar presentes, dado que el de la pesca artesanal es un rubro que siempre ha estado mayoritariamente integrado por hombres. Bien que así sea, pero las mujeres, con el paso de los años, han ido aumentando sustantivamente su participación. De hecho, me parece que, incluso, tienen una participación sustantiva desde hace mucho tiempo; sin embargo, ello no ha podido plasmarse debido a esta misma cultura. Al respecto, quiero reivindicar el feminismo, a diferencia de lo que comentaba una colega que me antecedió. Creo que nos hemos perdido un poco de lo que implica el feminismo, más aún cuando no nos dedicamos a estudiarlo. El feminismo es una teoría política; no es una cuestión antojadiza ni la idea de un grupito pequeño de personas. Es una teoría política que propone la igualdad de condiciones para hombres y mujeres, reconociendo, por cierto, las diferencias que existen. En este caso, la igualdad de condiciones no existe como debería en el rubro de la pesca en todas las actividades que se desempeñan. En el caso de las actividades conexas, por ejemplo, no existe la integración en el sentido de que se trata de otro tipo de actividades que se realizan en el ámbito de la pesca.

Por eso, hago un llamado a que votemos a favor de manera contundente este proyecto de ley. Creo que es un reconocimiento al trabajo de esas mujeres, que en su mayoría son jefas de hogar, que ponen el pan sobre la mesa de su casa y que también aportan a la cultura de nuestras regiones. Por ejemplo, en mi región, a mi juicio, es un patrimonio cultural todo lo que tiene que ver con la pesca y con las actividades conexas, como la recolección y la labor de los pescadores de orilla, a quienes en hora buena logramos incorporar en el proyecto de nueva ley de pesca, que también espero que se apruebe.

Envío un saludo a la dirigenta nacional Marta Rosas, de Pelluhue; a la señora Carolina Herrera, de Maguillines, quien también pertenece al STI; a la presidenta de Conapesca y a todas las mujeres que, con su trabajo, dirigiendo y organizando a otras mujeres, han podido demostrar que las mujeres existen en la pesca, que resisten y que son fundamentales. Por ello, la legislación debe adaptarse y abrirles las puertas –no cerrárselas-, como lo hace este proyecto.

Así que...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, el informe Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile de 2021 señala que el 24,9 por ciento de los permisos para extraer recursos pertenece a mujeres, lo que, en parte, se debe a que existe un deficiente acceso a la información y a que existe precarización laboral y grandes brechas salariales. Este informe de alguna forma justifica el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo.

Siempre parto haciendo un reconocimiento a los pescadores artesanales, sobre todo a las mujeres. En su momento yo era integrante de la Comisión de Mujeres, y en esa instancia pude escuchar las impresionantes experiencias que las mujeres de la pesca artesanal contaban que debían vivir para poder subsistir en un mundo que históricamente ha sido muy masculino y en el que ellas siempre han tenido, de alguna forma, una labor secundaria o invisibilizada. Sin embargo, jamás han sido secundarias, porque son muy importantes en la cadena productiva que se da en las caletas.

Me impresiona la tenacidad que han tenido históricamente las mujeres de la pesca artesanal para enfrentar la inmensidad del océano. Pero, probablemente, ha sido mucho más difícil enfrentar lo que ha ocurrido en este Congreso: ha pasado mucho tiempo de tramitación de este proyecto, que en su momento no tuvo muy buena acogida. Sin embargo, estoy segura de que los tiempos han cambiado y hoy todas las diputadas y diputados van a apoyar transversalmente esta iniciativa porque efectivamente es de toda justicia. Si las mujeres comparten una cadena productiva y son parte de las caletas, ¿por qué no tienen voz ni voto ni las condiciones necesarias para ejercer su labor?

Estamos ante un proyecto que modifica la ley de caletas pesqueras, que busca emparejar la cancha para esas mujeres, que siempre han estado invisibilizadas.

En primer lugar, dispone que las organizaciones de mujeres tengan participación en el diseño de la administración, lo cual es lógico, porque, si ya son parte, ¿por qué no van a poder participar en su diseño?

Asimismo, en términos de construcción, las caletas deberán tener un diseño para que las mujeres puedan realizar su labor de forma eficiente y tener los baños que correspondan. Si hay que implementar lugares para tener a los niños, también habrá que crearlos.

Tener esta visión mucho más integral al final permite que este negocio sea mucho más productivo también para los pescadores artesanales, si van en conjunto con las mujeres, pues ellas, por lo demás, los han apoyado por años.

Por eso, espero que haya cambiado la atmósfera en este Congreso. Espero que entiendan y se den el tiempo de escuchar a las mujeres de la pesca artesanal, quienes han sido guerreras, no solo al enfrentar el océano, sino...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señor Presidente, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más del 50 por ciento de la fuerza laboral pesquera y acuícola está representada por mujeres, en particular en todas las actividades que tienen que ver con lo previo y posterior a la captura de la pesca propiamente tal.

En Chile, una de cada cuatro personas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal es mujer, y a pesar de la importancia que tiene la presencia femenina en esta actividad, ha existido una invisibilización histórica respecto al rol que tienen en términos productivos, en términos del fortalecimiento de las organizaciones sindicales, en términos de la raigambre territorial y cultural que adquiere la pesca artesanal. Esto lo digo, particularmente, por lo que sucede en el sur de nuestro país, donde, además, la pesca artesanal está vinculada al trabajo de la tierra, a una alimentación saludable y sustentable en el tiempo, con criterios agroecológicos, y tiene una enorme trascendencia en términos culturales para el desarrollo de nuestro país, también en materia económica.

Este proyecto de ley no solo subsana las invisibilizaciones históricas de esta actividad, sino que, además, viene a ser un complemento a los avances que se registraron en nuestro país a partir de la promulgación de la ley Nº 21.370, que precisamente incorpora enfoques de género y reconocimiento explícito a las actividades conexas de la pesca artesanal.

Este proyecto de ley viene a actuar como complemento y viene a poner al día nuestra institucionalidad legal en términos de dar el lugar preponderante que las mujeres pescadoras de todo nuestro país se han ganado con esfuerzo, con trabajo y con capacidad de organización.

Quiero reconocer particularmente el trabajo de algunas dirigentes, como, por ejemplo, el de Sara Garrido, de la Región del BíoBío, y el de Angélica Teuquil, de Puerto Montt, mujeres que han luchado permanentemente por mejores condiciones laborales y por dignidad a la hora de ejercer una labor productiva. En ese sentido, como lo decía antes también la diputada Joanna Pérez, con esta ley en proyecto las mujeres van a poder tener baños en las caletas, camarines y espacios para que eventualmente puedan amamantar a sus hijos e hijas. Estas son cuestiones tan básicas, pero que en esta actividad no estaban presentes.

Por eso es tan relevante aprobar este proyecto de ley, y ojalá que pueda continuar con una tramitación expedita en lo que resta, para convertirse muy prontamente en ley de la república.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.027,

que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de las Caletas Pesqueras a Nivel Nacional y Fija Normas para su Declaración y Asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 21 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Felipe	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Juan	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Helia	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Javiera	Juan
	1 011/1	Javicia	Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
		Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor Becker Alvear,	González Olea, Marta González Villarroel,	Morales Maldonado, Carla Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz, Frank Schalper Sepúlveda,
Héctor Becker Alvear, Miguel Ángel Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado, Carla Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank Schalper Sepúlveda, Diego Schneider Videla,
Héctor Becker Alvear, Miguel Ángel Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla Musante Müller, Camila Naranjo Ortiz, Jaime Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz, Frank Schalper Sepúlveda, Diego Schneider Videla, Emilia Sepúlveda Soto,

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Andrés	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Jorge	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina		_

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Jorge	Carlos	
Cid Versalovic,	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sofía	Camila	Benjamín	Renzo
Cornejo Lagos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Juan	Mauricio	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,
Jorge	Juan Antonio	Cristóbal	Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Rivas Sánchez,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Gaspar
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Romero Sáez,
Sergio	Cristian	Francesca	Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley.

AMPLIACIÓN DE SANCIONES POR INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍNES NºS 16569-25 y 16984-25)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, que modifica el Código Penal para ampliar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios, correspondiente a los boletines N^{os} 16569-25 y 16984-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Henry Leal.

Antecedentes:

- -Moción, boletín N° 16569-25, sesión 131ª de la legislatura 371ª, en martes 16 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.
- -Mensaje, boletín N° 16984-25, sesión 53^{a} de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 69^a de la presente legislatura, en miércoles 28 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 33.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LEAL** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, entregaré una breve relación del estudio

y acuerdos celebrados respecto de los proyectos refundidos, iniciados en moción de los diputados Miguel Mellado, Jorge Alessandri, Jaime Araya, José Miguel Castro, Camila Flores, Andrés Jouannet, Andrés Longton, Jorge Rathgeb y Diego Schalper, y en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, calificados con urgencia suma.

Es un hecho que las condiciones de seguridad al interior de los recintos penales constituyen un tema de alta preocupación nacional.

En el último tiempo, mantener la seguridad al interior de estos recintos se ha complejizado por el aumento en las tasas de ingreso de personas en prisión preventiva o condenadas, la mayor duración de las penas que se imponen y, además, la peligrosidad del crimen organizado.

Asimismo, debemos considerar los efectos propios de este fenómeno adicional, asociado al incremento que hemos vivido en los últimos años en la asociatividad de quienes se organizan para delinquir.

Existen bandas organizadas que operan en distintos lugares del territorio nacional y que mantienen redes al interior de las cárceles e, incluso, nexos con otras bandas de carácter internacional.

La idea central o matriz de las iniciativas es ampliar la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal a todos los supuestos en que se ingrese, se favorezca el ingreso o se intente el ingreso de objetos que pudiesen representar un peligro para las personas o condiciones de seguridad al interior de los recintos penitenciarios. Además, se agrega una presunción de peligrosidad respecto de los objetos que se hayan introducido o intentado introducir mediante su lanzamiento desde el exterior.

Vuestra comisión optó por una tramitación rápida y responsable de la iniciativa, al tenor de las demandas ciudadanas de mejores condiciones de seguridad para el país, aprobándola en general por unanimidad.

De esta forma, las iniciativas de ley refundidas proponen incorporar al artículo 304 bis del Código Penal la conducta típica de introducir objetos que puedan resultar de riesgo para la seguridad de los recintos penales, de los internos y del personal que trabaja en ellos.

Se utiliza como base el delito contenido en el artículo 304 bis del Código Penal, que sanciona a quien ingresa o permite el ingreso de objetos prohibidos referidos a formas de telecomunicaciones, sanción que se extiende en los mismos términos a la tentativa (penalizando de la misma forma a quien lo "intenta"), considerando especialmente que dicho supuesto considera casos equivalentes a los que se desean proscribir, y amplía, mediante la introducción de un nuevo inciso segundo a dicho artículo, la caracterización del objeto sobre el que puede recaer el delito, a todo tipo de objetos que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas al interior del recinto o la de este último.

Sancionar la conducta de lanzar objetos al interior de los recintos penitenciarios que constituyan riesgo para la seguridad de las personas al interior de estos o la seguridad de los propios recintos se enfrenta al desafío de lograr vincular el acto del lanzamiento desde el exterior con el objeto determinado que se ingresa por esta vía al establecimiento penitenciario, como queda en evidencia con las cifras reseñadas. Ello justifica la propuesta de la presunción de peligrosidad respecto de los objetos que se lancen desde el exterior, sin perjuicio de que esta sola presunción en ningún caso puede fundar una condena.

Se puede sostener que los actos de lanzamiento se encuentran vinculados, en la generalidad de los casos, a la introducción de objetos que constituyen un riesgo para las condiciones de seguridad al interior de los establecimientos penitenciarios, sea porque afectan los medios dispuestos para el control del propio régimen o estatuto penitenciario, como cámaras de vigilancia, entre otros, o porque resultan idóneos para afectar a otros internos, personal penitenciario o guardias de Gendarmería. Por ello, se justifica que reciban igual tratamiento al que se ha dispuesto para los casos en que dichos comportamientos recaen sobre objetos referidos a telecomunicaciones.

Por las razones antes señaladas y los argumentos expuestos, la Comisión de Seguridad Ciudadana, haciendo las adecuaciones contempladas en el artículo 15 del Reglamento, recomienda aprobar el proyecto de ley, cuyo tenor, *in extenso*, pueden consultar en vuestros pupitres.

Estimado Presidente, en el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana hacemos un llamado a esta honorable Sala a poder aprobar esta iniciativa, porque este es un hecho de contingencia plena. Todos los días se ingresan elementos a las cárceles desde el exterior, lo que requiere tener una sanción penal y una presunción de legalidad respecto de los autores.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro de Justicia.

En este instante, quiero hacer referencia a los centros de internación provisoria que administra el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, donde centenares de jóvenes están privados de libertad por infringir la ley de responsabilidad penal adolescente, la ley N° 20.084.

Mi experiencia profesional en dichos establecimientos da cuenta de cómo diariamente ingresan por sus techumbres bultos, llamados "pelotas", cuyo cargamento consiste en armas hechizas, celulares o piezas de ellos, y, peor aún, drogas de las más variadas que inciden negativamente en sus procesos de rehabilitación por sus gravísimos patrones de policonsumo, así como afectan las dinámicas internas de microtráfico y de dominación. Estos lanzadores desde la calle serían la envidia del mejor lanzador de béisbol.

Tomo el punto para reiterar mi llamado al Ejecutivo a través del ministro de Justicia para que se haga parte de este drama y genere políticas y acciones "antipelotazos" y ojalá las máximas sanciones para los "peloteros".

Ayer, en la Comisión de Educación conseguimos introducir una indicación a la iniciativa orientada a la mejor convivencia escolar y que hace referencia justamente a la educación socioemocional de niños, niñas y adolescentes para combatir el analfabetismo emocional, una de cuyas aristas es la delincuencia infantojuvenil.

Por todo lo anterior, me sumo con energía a este proyecto, que pretende sancionar drásticamente el ingreso de elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el problema de fondo es que las cárceles chilenas son tremendamente vulnerables: se ingresan elementos prohibidos, las bandas siguen operando al interior de dichos recintos. Creo que todos los que nos encontramos en esta Sala hemos recibido alguna vez una llamada de algún preso tratando de estafarnos.

Al costado de Colina I hay una toma. Pero ¡ay de nosotros si quisiéramos desalojar esa toma! La izquierda rasgaría vestiduras inmediatamente.

Al costado de Colina II hay un desarrollo inmobiliario que se encuentra pavimentado. Incluso en una visita inspectiva detecté una antena de celular a pocos centímetros de la reja perimetral de ese establecimiento carcelario.

Esa es la situación de nuestros centros penitenciarios.

No todas las cárceles tienen *body scan*. Incluso, recordemos que este gobierno, el gobierno de Gabriel Boric, intentó prohibir esa tecnología, o sea, facilitar las condiciones para que puedan ingresar elementos prohibidos a las cárceles.

Este proyecto, que si bien puede ir en la línea correcta, al final del día no es más que pirotecnia de seguridad de este gobierno, es *show.* ¿Y por qué? Porque si bien puede ir en la línea correcta, endurecer la mano, etcétera, no por nada el Partido Comunista y el Frente Amplio lo votaron a favor: porque no tendrá ningún impacto. ¿Y por qué? Porque el gran problema es la impunidad con que estos lanzadores actúan. El personal de Gendarmería puede verlos desde la torre, detectarlos con anticipación, pero no puede intervenir, sino que debe esperar a que llegue Carabineros. En este sentido, comprenderán que en cárceles como en La Serena, en Arica o incluso en Santiago los tiempos de respuesta de esa policía no son los mejores. Bueno, eso lleva a la impunidad. La única forma de agarrar a estos delincuentes es generando largas investigaciones a cuatro, cinco, seis, ocho, diez lanzamientos, intervenir celulares o detectar a qué hora irán.

En el fondo, este proyecto quedará en el papel. Efectivamente, el Presidente Boric podrá celebrar un nuevo proyecto de seguridad que contará con nuestro respaldo, sí, porque todo lo que presenten en esta línea lo vamos a apoyar, pero la norma no tendrá impacto real.

Presentamos una indicación para permitir que el personal de Gendarmería salga de los centros penitenciarios para poder detener a los delincuentes. Los socialistas se opusieron, e incluso solicitaron que dicha indicación se declarara inadmisible, para lo cual contaron con el voto hasta de la Presidenta de la comisión, quien no respaldó mi propuesta.

Bueno, esa es la realidad. Al final del día cambiamos todo para mantener todo exactamente igual.

Votaré a favor este proyecto, pero eso no quita que es otro proyecto de seguridad más de este gobierno que es absolutamente estéril.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, este Congreso, en el último período y de manera transversal, ha ido aprobando distintas iniciativas de ley con el objeto de combatir la delincuencia en nuestro país. Ello, puesto que entendemos que una sociedad segura puede avanzar en todos los caminos, sean estos sociales, culturales o económicos.

De allí que hemos legislado y aprobado iniciativas que van en la línea de endurecer penas, de dotar de mejoras investigativas al Ministerio Público, de sancionar la comisión de delitos en las cárceles. Pero eso no fue suficiente, algo falta; estamos con una deuda enorme en materia de prevención de delitos dentro de los recintos penitenciarios, porque no basta solo con sancionar algo que ya se está ejecutando, sino que debemos intentar perseguir a quienes desde el exterior ayudan a la comisión de estos ilícitos, previniendo que dentro de los recintos penales se cometan.

Lo anterior, porque -lo digo con total franqueza- es vergonzoso ver en diversas oportunidades los reportajes televisivos que dan cuenta de redes de apoyo que existen para los delincuentes, quienes, cumpliendo condena en las cárceles, internan armas, teléfonos, drogas y otros artículos de contrabando desde el exterior a través de pelotas de tenis y otros elementos que son lanzados desde el perímetro de estos recintos o a través de drones. Es vergonzoso, porque, viendo aquello, no hacíamos nada por corregirlo.

Afortunadamente, este proyecto viene a saldar esa deuda con la seguridad pública y a buscar una fórmula para sancionar estas acciones de colaboración criminal, asignándoles penas de entre 61 y 541 días de cárcel. Si bien es una pena que para algunos pudiera resultar baja, va en la línea de avanzar en sanciones para aquellos que colaboran con la delincuencia.

Realmente espero que el Senado revise esto, y si dispone que se puedan aumentar las penas, modifique en esa línea.

Por esta razón, vengo hoy en solicitar a esta honorable Cámara que por las reformas que por la seguridad de todas y todos necesitamos en nuestro país valore esta iniciativa.

Por mi parte, concurriré con mi voto favorable. Y espero que pronto podamos contar con una legislación robusta en esta materia y que dé cuenta a la ciudadanía de un país que avanza en seguridad, reencuentro social y desarrollo económico.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, con fecha 30 de junio de 2022 el entonces subsecretario de Salud Pública, don Cristóbal Cuadrado, prohibió la utilización del *body scan* para controlar el ingreso a los diferentes recintos penales. Los motivos que se esgrimieron para adoptar una medida de esta característica fueron dos: el riesgo para la salud de las personas y el respeto a los derechos fundamentales.

Al momento de tomarse la decisión, Gendarmería fue tajante al manifestar su desacuerdo con el Ejecutivo.

Más allá de que uno esté o no de acuerdo con la medida de los *body scans*, hay un punto que es objetivo, que es que al día de hoy las revisiones corporales exhaustivas a quienes hacen ingreso a los penales han demostrado ser insuficientes para poder evitar la introducción de elementos prohibidos a las diferentes cárceles.

El avance de los métodos y tecnologías de comunicación y la proliferación del narcotráfico y el crimen organizado requieren no necesariamente una voluntad legislativa en orden a lograr leyes que aumenten las penas a quienes comenten estos delitos, sino urgentemente herramientas que estén a la altura de la situación que estamos enfrentando. Hace un par de años el riesgo se veía en el círculo cercano del interno, en el sentido de que aquel podría ingresar elementos prohibidos. Sin embargo, a la fecha todos hemos sido testigos de que incluso abogados han sido sorprendidos incurriendo en este tipo de conductas.

Por lo tanto, hoy cualquier persona ingresa clandestinamente objetos o cosas que ponen en riesgo a los gendarmes diariamente y que también aumentan los delitos de estafa y otros.

La iniciativa que hoy se votará me parece adecuada y va en el camino correcto. Sin embargo, es necesario hacer un llamado al Ejecutivo para que muestre una voluntad política seria en orden a hacer efectiva y aplicable la modificación que hoy se someterá a nuestra consideración.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Mesa y también al ministro que hoy nos acompaña en este debate.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley que no solo es necesario, sino también urgente. Estamos hablando de la ampliación de la penalización para aquellos que ingresan o intentan ingresar objetos peligrosos a los centros penitenciarios, un problema que afecta directamente la seguridad de los recintos, como la cárcel de Puente Alto.

Este proyecto, que busca modificar el artículo 304 bis del Código Penal, es una respuesta directa a la creciente amenaza que representan, por ejemplo, los llamados "pelotazos" y otros métodos utilizados para introducir elementos peligrosos a los recintos penitenciarios.

Asimismo, bajo esta modalidad, hemos encontrado casos de ingreso de armas. No podemos hacer vista gorda a esta situación que pone en riesgo la vida de los gendarmes, pero más allá de eso, es importante no quedarnos solamente en lo que dice este proyecto de ley.

Aquí, como algunos diputados y diputadas lo han dicho, hay que analizar otras causales, y ver cómo protegemos el perímetro de las cárceles.

Sin duda, este proyecto es muy necesario y urgente, pero no soy partidaria de solamente subir las penas por estos delitos. Creo que debemos tener una estrategia como Estado y, en ese sentido, la legislación debe jugar un rol para fortalecer la seguridad en los perímetros de las cárceles, porque de no ser así, la iniciativa que discutimos será letra muerta.

A modo de ejemplo, quiero contar lo que sucede en los alrededores de El Peralillo, en la que residen varios adultos mayores. Los peloteros no siempre aciertan al lanzar las pelotas, por lo que algunas de ellas caen en las casas que rodean el recinto penitenciario, por lo que deciden meterse a las casas a recuperar esas pelotas que contienen chips, drogas y balas. Los adultos mayores que residen allí se encuentran en total indefensión.

Por eso, es muy importante entender que es necesario fortalecer el perímetro de los recintos carcelarios. Sin embargo, no estoy de acuerdo con cargarle la mata a Gendarmería, porque su labor es resguardar lo que sucede al interior de las cárceles, pero hoy también debe preocuparse del perímetro.

Por lo tanto, debemos analizar cómo podemos fortalecer la dotación de Carabineros para dar seguridad en los perímetros de las cárceles.

Por último, es importante reflexionar sobre las condiciones en que actualmente se encuentran las cárceles. ¿Por qué no soy partidaria de solamente subir las penas? Porque creo que el Congreso Nacional también ha contribuido al aumento de la población penitenciaria y no se hace cargo de ello.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, anuncio nuestro voto a favor de esta iniciativa que busca, primero, aumentar las sanciones a aquellas personas que hagan ingreso de material peligroso, de riesgo, al interior de las cárceles, y segundo, tipificar la conducta de lanzar esos mismos productos desde el exterior de las cárceles. Sin embargo, aquí tenemos un problema más de fondo.

Por su intermedio, Presidente, le hablo al ministro de Justicia, señor Cordero, de quien tengo la mejor opinión personal y profesional. El problema de fondo es en qué se han convertido las cárceles en Chile. ¿Qué rol está cumpliendo el sistema penitenciario en nuestro país?

Claramente, hoy día la cárcel no está logrando sus objetivos. Primero, no está logrando una sanción penal efectiva para aquellas personas que infringen la ley, que cometen delitos. Y segundo, tampoco está logrando la reinserción social de aquellas personas que han cometido delitos.

Por el contrario, las cárceles se están convirtiendo en los lugares donde se perfecciona el delito, donde se organiza el sistema criminal y donde se forman y perfeccionan aquellas personas que caen en ellas.

Algunos han planteado la necesidad de reducir la edad de responsabilidad penal. ¿Para qué? ¿Para qué vamos a llevar a una persona de 16 años a la cárcel si lo único que vamos a lograr es que se convierta en un mejor delincuente?

El ministro ha jugado un rol muy importante y ha asumido ser una especie de vocero en todos los temas relacionados con asuntos jurídicos referentes al gobierno, pero ha dejado un poco de lado su rol de liderar cómo enfocamos o cómo enfrentamos la crisis del sistema penal a corto, mediano y largo plazo.

Se siguen cometiendo delitos desde las cárceles, las personas en su interior siguen teniendo acceso a aparatos de comunicación, seguimos teniendo organizaciones criminales funcionando al interior de las cárceles, y creo que ahí está el verdadero problema.

¿Cómo seremos capaces de entregarles paz y seguridad a los ciudadanos si ni siquiera somos capaces de exigir el cumplimiento de la ley, si no logramos tener paz y seguridad al interior de las propias cárceles?

¿Cómo vamos a ser capaces de enfrentar la delincuencia si no logramos la reinserción social? Ahí tenemos un problema de fondo, y creo que es donde deben estar puestos todos los esfuerzos del ministro Cordero.

Voy a votar a favor de este proyecto, que nace de una moción, a pesar de que siguen apuntando a la oposición como los responsables de no avanzar en la agenda de seguridad. Se ha avanzado gracias a una buena oposición, que ha presentado distintas iniciativas legislativas para enfrentar la crisis de seguridad. Hemos impulsado la agenda de seguridad y lo hemos hecho con responsabilidad, y estamos dispuestos a avanzar para superar la crisis de seguridad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero partir saludando la presentación de este proyecto del gobierno, una iniciativa que sanciona otra modalidad de ejecución del delito, como es el ingreso de elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios.

Tengo, por cierto, una diferencia sustantiva con lo que mencionó el diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, que señaló que el gobierno no ha puesto los esfuerzos suficientes para controlar la crisis de seguridad.

A mi juicio, las acciones que ha ejecutado el gobierno hasta ahora han ido en una sola línea, han sido consistentes y no ha habido ninguna vacilación a la hora de tomar las medidas que amerita el caso.

Sobre el punto, también me parece importante relevar -y aquí viene la segunda parte del problema- qué buscamos con la existencia de las cárceles, tal como ya lo comentó un diputado que habló anteriormente. ¿Cuál es el objetivo de la reclusión de quienes cometen delitos dentro de una cárcel?

Efectivamente, hay una especie de escuela del delito, pero tenemos que preguntarnos cuál es el rol de la pena, algo que ya ha cuestionado la teoría penal internacional. ¿Tiene el objeto de castigar, de recluir, de sacar de la vida pública a una persona para que luego se pueda reinsertar?

Las alegaciones que hace el Partido Republicano van en la línea de meter a la mayor cantidad de gente a las cárceles, sin asegurarse siquiera si hay espacio suficiente para que se logre la reinserción social. Hoy las cárceles son simplemente un lugar donde muchas personas que entran por delitos menores terminan perfeccionando sus técnicas delictivas e, incluso, terminan más desadaptados de la sociedad, porque los centros penitenciarios hoy día

no tienen ningún objetivo más que tener a la gente encerrada un tiempo, y que después salgan libres.

La verdadera razón de la puerta giratoria tiene que ver con lo que pasa dentro de las cárceles. El centro penitenciario de Linares tiene un 200 por ciento de sobrepoblación penal, y todos los proyectos que discutimos acá son para aumentar las penas. Yo estoy de acuerdo con aquello, pero en la medida en que podamos tener los espacios suficientes, para que tenga algún objetivo el hecho de que las personas estén presas. No queremos que después salgan a delinquir con muchas mejores herramientas que las que tenían cuando ingresaron a la cárcel.

Hay un trabajo importante que está haciendo Gendarmería en materia de reinserción social, pero desgraciadamente cuenta con recursos insuficientes. En ese sentido, quiero saludar a Cindy Sazo, coordinadora regional de los centros de estudio y trabajo (CET) en el Maule. Hay centros de negocios en los que los propios reos que están en proceso de reinserción logran vender sus productos y con ello se reinsertan en la sociedad. La gente tiene ganas de salir adelante. Le mando también un saludo a Felipe Lagos, de Talca.

La gente quiere salir adelante, pero nosotros no se lo permitimos. Las personas que no tienen oportunidades terminan en las cárceles y esa es una realidad constatable; en ese sentido, creo que la derecha, que tanto interpela, debería aprobar proyectos que tiendan a disminuir la desigualdad y no a acentuarla.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, Chile enfrenta hoy una crisis de seguridad sin precedentes, y eso todos lo sabemos. Esta problemática no solo afecta a la Región Metropolitana, sino también a otras regiones que están viviendo un drama mayor, como por ejemplo, la Región del Biobío, donde se han registrado hechos muy violentos en Coronel, San Pedro de la Paz y Chiguayante.

Las bandas criminales han adaptado sus tácticas y utilizan cada vez métodos más sofisticados para vulnerar la seguridad de nuestras instituciones. En este sentido, este proyecto no es solo pertinente, sino también necesario para enfrentar con determinación lo que vivimos. En los últimos años hemos sido testigos de un aumento alarmante del narcotráfico y del crimen organizado al interior de los recintos penitenciarios. Hemos visto cómo el riesgo de introducción de objetos peligrosos ya no se limita al círculo cercano de los internos. Hemos visto, incluso, casos en que los mismos abogados, funcionarios y visitantes han intentado ingresar elementos ilícitos, colocando en riesgo la integridad de quienes están privados de libertad y, además, de los propios funcionarios de Gendarmería.

Lo que estamos viviendo, como dije al inicio, es una crisis sin precedentes y, por lo tanto, tenemos que tomar medidas. En ese sentido, ya tenemos el diagnóstico. Ahora, es importante que abordemos con mucho compromiso y que dejemos a un lado las diferencias políticas que no nos permiten avanzar.

Tenemos que llegar a acuerdos y entender que el narcotráfico y el crimen organizado nos están ganando la batalla. No me parece correcto que sigamos discutiendo; por el contrario,

debemos seguir adelante y, por supuesto, sacar adelante este proyecto y muchos otros, porque con esto claramente es insuficiente.

Cuando hablamos de seguridad, necesitamos tomarla en serio y no utilizar estos temas, que a la gente le afectan tanto, para sacar dividendos políticos. La primera necesidad de todos los chilenos es hacer algo por solucionar lo que viven a diario, por ejemplo, los centros asistenciales de salud. Miren lo que pasó en San Pedro de la Paz, Chiguayante y en Coronel; miren cuántas personas han fallecido.

De una vez por todas, hago un llamado a que dejemos nuestras diferencias políticas a un lado y avancemos con compromiso por desbaratar a todas las bandas de crimen organizado y de narcotráfico que hoy día se han tomado nuestro país.

Basta de tanta retórica de parte del gobierno; necesitamos hechos concretos. Estoy disponible para avanzar, pero con cosas concretas, para terminar con esta inseguridad que hoy día vivimos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, para los diputados que no han leído el proyecto, les quiero decir que esta es una moción parlamentaria que partió de este diputado, el cual, en consecuencia, es autor de la iniciativa, con los siguientes parlamentarios que me acompañaron: los diputados Jorge Alessandri, Jaime Araya, José Miguel Castro, Camila Flores, Andrés Jouannet, Andrés Longton, Jorge Rathgeb y Diego Schalper.

Para los que no han leído el proyecto, esto fue presentado el 15 de enero de 2024. El 12 de julio de este año, el gobierno también presentó uno sobre el mismo tema. Luego, se fusionó el mensaje con el proyecto. Lo digo, para que quede claro que la oposición aporta al desarrollo de estas materias.

¿Por qué señalo lo anterior? Porque el ministro ha hecho una buena pega. Podría ser presidenciable, ministro, porque, como dije, ha hecho la pega. Por ejemplo, se instalaron inhibidores de señales de celulares al interior de algunas cárceles -el crimen organizado se maneja desde las cárceles y los inhibidores son necesarios en ese sentido- y se aumentó la capacidad de las cárceles, lo que fue aprobado por este Congreso. Ahora, espero que aprobemos el proyecto de ley sobre "pelotazos", que presume que el objeto es riesgoso si la conducta se realiza o se intenta realizar mediante lanzamiento desde el exterior. En relación con ello, se establece una pena de presidio menor en su grado mínimo a medio, esto es, una pena que va de 61 días a tres años de presidio.

En esta situación, estimados parlamentarios, es importante decir que Gendarmería queda desprovista de elementos. Lo hemos visto en las cárceles de Santiago. En ciertos horarios, Carabineros tiene que colocar patrullas afuera de los recintos, cuando los pelotazos entran con mucha fuerza. Además, es necesario pescar las pelotas cuando ingresan a los patios.

Entonces, el punto, ministro, es que hay que darle más atribuciones y armamento a Gendarmería -perdóneme que diga eso-, porque frente a una cantidad indeterminada de peligrosos delincuentes, a veces el gendarme está con una luma y no puede usar su arma. Lo hemos visto en La Araucanía, donde incluso gendarmes han sido tomados prisioneros por un

tiempo. Esos hechos ahora están en proceso penal, pero la verdad es que los gendarmes lo pasan mal.

Le pido a todos los parlamentarios que aprobemos por unanimidad este proyecto, porque creo que va a dibujar un conjunto de buenas políticas, para que la cárcel deje de ser el lugar desde donde se manejan las bandas de crimen organizado. Cortémosles definitivamente las llaves, tanto con los pelotazos como con los inhibidores de señal, pero también construyamos rápido y aumentemos la capacidad de las cárceles en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, presente en esta sesión.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley crucial para los desafíos de la seguridad pública que estamos enfrentando en la actualidad, así como también crucial para hacer frente a la realidad que se vive día a día en nuestros recintos penitenciarios.

Este proyecto surge de la fusión de dos iniciativas, como dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra: una impulsada por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, centrada en el esfuerzo de la seguridad perimetral de los establecimientos penitenciarios, y otra que tuvo su origen en una moción parlamentaria de esta Cámara de Diputadas y Diputados, que propone aumentar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a dichos establecimientos.

Ambos proyectos, hoy refundidos, representan un avance significativo en nuestra búsqueda de un sistema que dé seguridad y tranquilidad a las chilenas y a los chilenos. Al aumentar las sanciones establecidas en nuestro Código Penal, este proyecto no solo se enfoca en quienes intentan ingresar elementos prohibidos a los recintos penitenciarios, sino también en aquellos que faciliten o permiten dicho ingreso.

Este es un paso importante hacia la protección de todas las chilenas y chilenos, y una herramienta necesaria para enfrentar una problemática de seguridad que nos interroga y preocupa profundamente.

Es necesario enfatizar, además, que los problemas o las inseguridades que se generan dentro de nuestros centros penitenciarios no solo afectan la integridad de las personas privadas de libertad y del personal de Gendarmería, sino que tienen repercusiones en toda la sociedad. Por lo tanto, establecer sanciones disuasivas es esencial para mitigar esas conductas que son dañinas.

Este proyecto, además, introduce una presunción de peligrosidad para los objetos lanzados desde el exterior, lo que fortalece el marco normativo necesario para abordar estos desafíos. Sin embargo, es fundamental que sigamos avanzando hacia propuestas más integrales. Debemos considerar la segmentación adecuada de la población carcelaria y el fortalecimiento de las capacidades y herramientas de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería.

Estas medidas son esenciales para que Chile enfrente la realidad carcelaria con seriedad. Además, las mismas se necesitan especialmente ante el grave problema de hacinamiento que aún persiste y que demanda un plan integral de infraestructura penitenciaria.

No debemos olvidar que ese plan no solo debe enfocarse en la creación de nuevos recintos, sino también considerar estrategias que mitiguen el impacto en las comunidades donde dichos centros se instalen.

Quiero recordar que este es un proyecto que fue incorporado en el *fast track* de seguridad que esta Cámara de Diputadas y Diputados, junto con el Senado, lleva adelante, para sacarlo adelante durante 2024. Hasta ahora hemos avanzado en reincidencia, narcoequipaje, narcofunerales, violencia digital y otros proyectos de ley, como la creación de la Fiscalía Supraterritorial.

Este proyecto representa una oportunidad invaluable. Creemos que es importante avanzar en él. Es un proyecto de ley necesario para resguardar los perímetros de los recintos penitenciarios en nuestro país y seguir avanzando en la agenda de seguridad robusta que el Presidente Gabriel Boric ha decidido llevar adelante.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, este proyecto representa lo que ha sido la seguridad en este período: un proyecto de iniciativa parlamentaria, el que después, ante la evidencia de los hechos, el gobierno asume y termina subiéndose al carro.

Felicito a los parlamentarios que presentaron este proyecto, porque quizá el mismo tiene un poco su origen en la ceguera, ineptitud y doble discurso gubernamental en materia de seguridad. La iniciativa busca penalizar a quienes ingresen o favorezcan el ingreso de objetos riesgosos para las personas o para la seguridad de los recintos penitenciarios.

Así como siempre hay un tuit del Presidente de la República que echa por tierra sus palabras, hubo un oficio de junio de 2022, que prohibió los *body scanner* en la entrada de nuestros recintos penitenciarios. Fue la propia Gendarmería la que salió al frente de tan desacertada decisión, y señaló que gracias a los *body scanner* era posible requisar drogas, armas y otro tipo de sustancias ilícitas que por otros medios sería imposible detectar.

Obviamente, después de eso el ministerio fue reponiendo poco a poco los *body scanner*. Se han repuesto solo ocho; faltan dos o tres más. Sería interesante que el ministro de Justicia y Derechos Humanos nos respondiera por qué el oficio que los prohibió y por qué después los repuso.

¿Cuál es el alma del gobierno? Esto me recuerda la novela de Robert Stevenson que nos narraba la apacible vida del doctor Jekyll, quien en la noche, por extrañas circunstancias, se convertía en el temible señor Hyde. ¿Quién es el gobierno en materia de seguridad? ¿El doctor Jekyll o el señor Hyde?

Además, hace poco estuvo aquí el fiscal antimafia italiano, quien nos dijo que la seguridad no solo se combate en las calles, sino también dentro de los recintos penitenciarios.

Parece que al gobierno, por su actuar, realmente no le interesa intervenir los recintos penitenciarios. Llegó la hora de hacerlo.

Nuevamente hacemos un llamado al gobierno y, en especial, al Presidente de la República, para que muestren una voluntad seria y efectiva para combatir la delincuencia, en lugar de dedicarse a comentar la contingencia o a decir frases rimbombantes como "vamos a ser unos perros en la persecución de la delincuencia", porque al final tenemos 23 homicidios en una semana. Parece que cobra vigencia el dicho: "Perro que ladra no muerde".

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por supuesto, la bancada de diputados del Partido Socialista va a aprobar este proyecto de ley, porque lo que hace es responder a la enorme necesidad de fortalecer la seguridad al interior de las cárceles.

Lo que hace este proyecto de ley es sancionar, de mejor manera y con más severidad, el ingreso de elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios. Pero no cualquier ingreso, sino el llamado fenómeno de los "pelotazos". El "pelotazo" es el lanzamiento de objetos desde el exterior de un recinto carcelario, ya sea de adultos o de jóvenes, que tiene por objeto proveer a las redes que funcionan al interior de las cárceles de drogas, de armas, de elementos para poder comunicarse, como partes y piezas de celulares, y de un conjunto de otros elementos que están prohibidos y que alteran enormemente la seguridad, tanto de los internos con menor compromiso delictual como también de los gendarmes.

Chile y este gobierno han sido exitosos en encarcelar a las personas que están cometiendo graves delitos en momentos en que están aumentando enormemente las estadísticas delictuales y criminales, a tal punto que la población carcelaria, si se compara el inicio de este gobierno -el año 2022- y ahora, ha aumentado un 50 por ciento. La sobrepoblación carcelaria que hoy tiene Chile, gracias al éxito de las policías, como la Policía de Investigaciones (PDI); de nuestro sistema judicial y, sobre todo, de la estrategia del gobierno para perseguir el delito, no tiene precedentes en la historia. Nunca antes ha existido tanta población penal al interior de las cárceles, privada de libertad cumpliendo condenas o esperando juicios.

Sin duda, esta situación nos plantea la manera de enfrentar esa sobrepoblación carcelaria. Yo le encuentro razón a varios que han dicho aquí que estamos ante una bomba de tiempo, porque la sobrepoblación carcelaria tiene un conjunto de problemas que agudizan estas redes criminales internas. Si esas redes además son proveídas desde el exterior de todo este tipo de elementos, sin duda, tenemos una bomba a punto de explotar.

Por eso, hemos apoyado la iniciativa de este gobierno para ampliar las cárceles existentes y tener una nueva cárcel de máxima seguridad, pero también debemos hacernos cargo del fenómeno de los "pelotazos". Más de diez mil hallazgos de "pelotazos" ha habido solo en el último año. La lucha que está dando este gobierno contra este fenómeno, en todas sus aristas y con todas las herramientas del Estado, es frontal y hay que ganarla.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto de ley y todos los que presente este gobierno. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, creo que tenemos que desideologizar el tema de la seguridad. No creo que sea un tema de izquierda o de derecha, porque no da con los parámetros fundantes de la izquierda y la derecha; no da con esos parámetros, porque este tema no tiene que ver con la lucha de clases, con las libertades, con el derecho a la igualdad, etcétera. Este es un tema mundial, porque entre el 8 y el 15 por ciento del producto interno bruto mundial está vinculado al crimen organizado.

Ya no es solo el narcotráfico -el narcotráfico es una parte-, sino también es el cibercrimen. El crimen organizado se empieza a nutrir o alimentar aquí afuera, donde se pone un montón de gente a vender sin ningún permiso. Está bien, porque la gente tiene necesidades, pero desde ahí parte este ciclo. Está definido que ahí comienza el ciclo del crimen organizado hasta llegar al lavado de dinero, al tráfico de influencias y a una serie de cosas.

En Chile se lavan entre 5.000 y 10.000 millones de dólares al año, según el King's College London, que es como la ANI que tienen los británicos. La verdad es que, si no nos ponemos de acuerdo de verdad de aquí a los próximos meses o al próximo tiempo para tener una política de Estado permanente, esto va a ser como utilizar pistolas de agua, es decir, vamos a enfrentar el crimen organizado con pistolas de agua y con bombas de humo. No es mucho más lo que va a pasar. Finalmente, ¿quiénes pierden? La gente que siempre pierde; como dice Neruda en su poema *Oda a la crítica*, "la gente sencilla".

Por tanto, esta es una buena iniciativa, que hicimos con varios parlamentarios, porque, justamente, este es uno de los tantos temas que hoy afectan a la sociedad.

Creo que llegamos tarde. Sin lugar a dudas, este gobierno tiene una responsabilidad puesto que lleva dos años y medio, y le queda más o menos un año, porque digamos las cosas como son: en catorce meses más tenemos elecciones y de ahí termina el gobierno.

Estos son muchos proyectos chiquititos que van a ir ayudando y que naturalmente vamos a aprobar, pero creo que requerimos una cuestión mucho más de fondo -para eso muchos partidos tienen centros de estudio y de pensamiento-: un gran acuerdo para ver qué vamos a hacer en términos estructurales e integrales en materia de seguridad. Este gobierno va a pasar, pero sería una gran cosa si dejara un acuerdo nacional por la seguridad de verdad, que no se mueva en el futuro, para que por lo menos logremos tener la esperanza de derrotar al crimen organizado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, parece recurrente estar debatiendo en esta Sala proyectos en materia de seguridad. Uno escucha diferentes intervenciones que buscan sumar, pero hay algunas intervenciones que en nada ayudan a esta lucha y que son posiciones más bien abyectas y miserables, como las de algunos diputados que solo intentan hacer aquí un punto político para criticar al gobierno. Esa no es la vía.

La vía es definir cómo somos capaces en conjunto de enfrentar un crimen organizado o un narcotráfico que camina a 150 kilómetros por hora ante un Estado lento, que no se pone de acuerdo en materias importantes.

Nunca imaginé que un proyecto tan simple como el que discutimos iba a traer intervenciones que señalan que el gobierno es ese mítico personaje de la novela *El extraño caso del doctor Jekyll y el señor Hyde*.

Yo le pregunto a ese colega si la discusión respecto de los "pelotazos" implica una alusión de esas características, porque esa es una postura absolutamente abyecta, y ese tipo de posturas no ayuda a fortalecer la institucionalidad de nuestro país ni a enfrentar en conjunto uno de los flagelos más grandes que aquejan hoy a nuestra ciudadanía.

Además, es injusta con un gobierno que ha intentado desarrollar una cantidad importante de normas jurídicas para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado.

En el Congreso Nacional hemos tramitado más de sesenta iniciativas de ley con ese fin, de modo que ¡valoremos un poco la labor que estamos desarrollando desde este poder del Estado!

El artículo 304 bis, que estamos modificando, fue redactado hace dos años, cuando el Congreso Nacional decretó que serían sancionadas todas las personas que ingresaran, intentaran ingresar o permitieran ingresar por cualquier medio intercomunicadores, teléfonos o partes de estos a un establecimiento penitenciario. Sin embargo, quedó fuera una norma. Por eso, el Ejecutivo decidió complementarla con un proyecto de ley que busca sancionar los "pelotazos". ¡Ese es el proyecto que estamos discutiendo, no otro!

En consecuencia, pido que, cuando tratemos materias tan delicadas como esta, dejemos de lado la discusión política contingente, miremos a los chilenos de frente y digamos: "¿Saben qué? Este Congreso Nacional está realizando un aporte, y este es un trabajo conjunto". Lo digo, porque lo que está sucediendo hoy se puede repetir mañana con otro gobierno.

Creo que los chilenos merecen unidad y volver a creer en una institucionalidad que, lamentablemente, está cada día más desgastada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, el proyecto que discutimos hoy tiene como objetivo reforzar la seguridad en nuestros recintos penitenciarios, y para ello se proponen modificaciones al artículo 304 bis del Código Penal, con el fin de sancionar con mayor severidad la introducción de objetos prohibidos a las cárceles, y establecer una

presunción de peligrosidad para los objetos lanzados desde el exterior. En otras palabras, buscamos fortalecer la regulación de los famosos "pelotazos".

Imaginemos la siguiente escena: un día cualquiera, en el patio de una cárcel, de pronto empiezan a llover desde el exterior pelotas que contienen teléfonos celulares, armas, drogas y otros objetos prohibidos.

Esto no es ciencia ficción ni una película, sino la realidad de lo que ocurre en las cárceles de nuestro país. Esos objetos, una vez dentro de los recintos penitenciarios, terminan en manos de personas privadas de libertad que luego utilizan esos elementos para continuar con sus actividades delictivas, tanto dentro del recinto penitenciario como fuera de él.

La entrada de dispositivos, armas o sustancias no solo pone en riesgo la integridad de los internos y del personal penitenciario, sino que también vulnera las medidas de control y protección de tales recintos, y facilita que los reclusos sigan cometiendo delitos que afectan a personas situadas en el exterior, como estafas telefónicas, amenazas y tráfico de drogas, entre otros.

Si permitimos que estas conductas continúen, estaremos dejando abierta la puerta para que la delincuencia se siga gestando, organizando y normalizando dentro de nuestros centros penitenciarios.

Este proyecto representa un paso firme en la protección de quienes residen y trabajan en esos espacios, así como en la preservación de la seguridad pública en general.

Es crucial entender que la seguridad ciudadana es un tema que nos compete a todos y a todas. Este proyecto de ley no pertenece a un sector político en particular, sino que es una iniciativa que busca el bienestar de toda nuestra sociedad. Surge tanto de un mensaje del Ejecutivo, del Presidente Gabriel Boric, como de una moción parlamentaria de la oposición, iniciativas que fueron refundidas en esta propuesta legislativa.

Este consenso es algo que debemos celebrar y fomentar, con el fin de abordar los problemas de seguridad con una visión transversal y un compromiso genuino con las demandas ciudadanas.

Legislemos con la responsabilidad y el compromiso que nuestra ciudadanía espera de nosotros y nosotras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, saludo cordialmente a ambos ministros presentes en la Sala.

Como ya se ha mencionado, este proyecto, que votaré favorablemente, apunta a reforzar las medidas de control sobre el ingreso de objetos prohibidos a los establecimientos penitenciarios.

Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para abordar un tema que ocurre a diario en todas las cárceles de nuestro país, por lo que pido no solo su atención, Presidenta, sino también la del ministro de Justicia, presente en la Sala.

Hasta ayer, tanto oficiales como suboficiales de Gendarmería me han expresado su enorme preocupación en relación con el compromiso de avanzar en la carrera funcionaria y en la redistribución prometida en este ámbito, lo que no se cumplirá este año, como se había dicho inicialmente, sino que, según ha declarado el propio subsecretario, se logrará en el mejor de los casos en 2025 o 2026.

No quiero decir que haya tenido lugar un incumplimiento, pero, desafortunadamente, no se ha valorado la enorme y necesaria contribución que hoy requerimos de cada uno de los gendarmes del país.

Las medidas externas para controlar el ingreso de objetos prohibidos constituyen un tema relevante, pero, en mi opinión, lo más importante es lo que ocurre al interior de las cárceles, donde los gendarmes están tan presos como quienes han cometido delitos, con la diferencia de que aquellos tienen las llaves de las celdas. Esa es la única diferencia.

Las condiciones en que trabajan y viven a diario los gendarmes, sumadas a condiciones laborales desfavorables, están agudizando y profundizando aún más la crisis que existe al interior de las cárceles.

No basta con la construcción de nuevos recintos penitenciarios, una medida que se agradece, por ser urgente y necesaria; también debemos cumplir con las redistribuciones y los compromisos que se han hecho en relación con la carrera funcionaria.

Hago un llamado urgente al ministro de Justicia para corregir esta situación injusta con Gendarmería, cuyos funcionarios esperan ansiosamente mejores condiciones laborales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, este proyecto, como señala su encabezado, tiene por objeto modificar el Código Penal para ampliar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios. Pongo énfasis en que el proyecto dice "ampliar las sanciones", es decir, hablamos de sanciones que ya existen.

Agradezco la presencia en la Sala de dos ministros durante la discusión de este proyecto, que no parece ser de gran importancia, porque creo que esto no mueve la aguja.

Es algo que experimentamos cuando se dio curso al *fast track*, cuyo objeto fue dar tranquilidad en este tema, sobre todo a Renovación Nacional, con dos proyectos. Uno de ellos era este, y el otro decía relación con las luminarias en espacios públicos para prevenir asaltos a mujeres, con una perspectiva de género. Sin embargo, en esa oportunidad se dejaron de lado iniciativas mucho más importantes y estructurales, como la tipificación del delito de entrada irregular al país.

No obstante, hoy estamos hablando de los "pelotazos" que ocurren en las cárceles y de la forma en que hacen ingresar teléfonos celulares a dichos establecimientos. No estamos hablando de Gendarmería, como han dicho otros parlamentarios, sino de funcionarios de dicha institución, que muchas veces se ven obligados a cometer tales ilícitos para protegerse a sí mismos y a sus familias.

Esos son realmente los temas de fondo. Si queremos evitar los "pelotazos", simplemente deberíamos techar los patios de las cárceles; pero no nos atrevemos a exigirlo a las cárceles concesionadas.

Algunos diputados han dicho que este es un paso firme y que debemos celebrar el compromiso, pero parece que no han leído los proyectos, o algo está pasando. Debemos apuntar a proyectos que realmente muevan la aguja. Quiero solo destacar dos, que son de mucho más peso y estructurales.

Uno es el que moderniza el Ministerio Público. ¿Saben cuánto tiempo lleva el trámite de ese proyecto en el Senado? Más de un año. Se trata de un organismo que no se ha modernizado en veinte años y que requiere contar con tecnología, inteligencia artificial, mayor dotación y más y mejor carrera funcionaria. Pero parece que esas cosas no importan.

Para qué hablar del nuevo Código Penal. Hay una mesa que lleva cuatro meses trabajando para dar un informe al respecto. Sin embargo, se le pidió que trabaje tres meses más para que recién emita un informe, el que deberá presentar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara para empezar a trabajar en dicho código. Tenemos el Código Penal más antiguo de habla hispana.

Esas son reformas estructurales que harán más ágil la persecución del crimen organizado. Señorita Presidenta, pongámonos serios en esta materia y avancemos en lo que corresponde, en lo más importante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, con esta iniciativa se intenta modificar el Código Penal para ampliar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios, lo que es muy importante y va en la línea correcta. Sin embargo, es difícil evitar situaciones como esa en cárceles ubicadas en plena ciudad. En mi Región de Coquimbo, en las comunas de Illapel y de Combarbalá, las cárceles están en el centro de las ciudades, carecen de altos muros y la gente circula por sus veredas todos los días. Por ello, esta es una iniciativa correcta, pero de muy difícil aplicación.

Es cierto que hay que complementar este proyecto con otras acciones, como la inhibición de señales telefónicas, que está en curso y está siendo aplicada; pero vuelvo a poner el acento en las cárceles que están en medio de las ciudades.

Hay una situación que en la Sala ya ha sido señalada y que quiero reiterar: no va a ser posible que estas medidas surtan el efecto buscado ni el objetivo que se quiere lograr si no somos capaces de reforzar la institucionalidad de Gendarmería de Chile. Nos hemos reunido varias veces con sus organizaciones en las distintas cárceles de mi región, así como con sus directivas a nivel nacional.

Estimado ministro, el equipamiento y el personal de Gendarmería son realmente escasos. El equipamiento, en verdad, no dice relación con la peligrosidad que hoy tienen los presos y los reos. Particularmente, en la cárcel de La Serena -catalogada como de alta seguridad y que hoy concentra a reos que vienen desde diversos lugares y que participan del Tren de Aragua,

entre otras organizaciones delictivas- he visto actuar a los reos con una violencia enorme. Sin embargo, nuestros gendarmes no tienen ni siquiera el equipamiento adecuado y necesario para enfrentar aquello.

Por eso, debemos ser capaces de contribuir a que el mejoramiento de las condiciones de esta institución se haga efectivo. En la ley de presupuestos reforcemos el aporte a Gendarmería. Es algo que sus funcionarios nos han venido demandando. Sé que hay mesas técnicas y que el ministerio ha trabajado con ellos, pero hasta ahora esas mesas no han dado los resultados necesarios.

Entonces, hagamos las cosas bien. Avancemos en esta iniciativa, que, por supuesto, algo puede aportar, pero no olvidemos que lo central está en el personal que cuida de los reos y, por cierto, de nuestra ciudadanía.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 108 del Reglamento, sobre la formación de la tabla.

Como no se alcanzará a tratar hoy el proyecto que he presentado, que declara el 2 de octubre de cada año como el Día por la Paz y la No-Violencia (boletín 16882-24), y como ya se acerca esa fecha, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que ese proyecto sea votado hoy solo con la lectura del informe, que es muy breve.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, se trata de un proyecto que hemos tenido varias veces en tabla, pero que no hemos alcanzado a tratar.

El diputado Hirsch, que es uno de sus autores, solicita que el proyecto de ley que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia sea informado solamente y votado sin discusión hoy.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, solicito el cierre del debate del proyecto de ley que estamos discutiendo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, para pedir el cierre del debate debe hacerlo a la Mesa por escrito y con la firma de un jefe de Comité. Una vez que llegue esa solicitud con la firma de un jefe o jefa de Comité, se puede llevar adelante la votación del cierre del debate.

Para continuar con la discusión del proyecto, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios, a los funcionarios de la Corporación y, por supuesto, a los dos ministros.

Siempre he sido una persona de una línea. Apoyo con fuerza la labor que realizan los funcionarios que luchan por la seguridad, como lo son los de Carabineros, de la PDI y, en este caso, de Gendarmería de Chile. Apoyaré cualquier iniciativa que haga más robusta su labor, y creo que el proyecto que estamos discutiendo va en esa línea.

Hoy sabemos que desde el interior de las cárceles muchas veces los delincuentes siguen coordinando sus acciones criminales y haciendo daño a nuestra sociedad. Por eso, endurecer las penas para quienes quieran ingresar elementos peligrosos a las cárceles dará mayor seguridad a los funcionarios de Gendarmería y será una limitación para que los delincuentes no sigan haciendo de las suyas en los recintos penitenciarios.

Sin embargo, y ya que estamos hablando de las cárceles, no puedo sino reiterar lo que me han solicitado los funcionarios de Gendarmería en mi permanente recorrido por La Araucanía. Se deben considerar mayores asignaciones de recursos para mejorar las condiciones de salubridad y, sobre todo, de seguridad en los centros penitenciarios. Se requiere que los espacios utilizados por los gendarmes cuenten con las características mínimas de calefacción, comodidad y conectividad. Si queremos que Gendarmería de Chile tenga un trabajo de excelencia, debemos garantizar que las condiciones de trabajo sean dignas y estén a la altura de sus funciones.

Señorita Presidenta, por su intermedio, reitero mi petición al ministro de Justicia en orden a preocuparse y ocuparse de las condiciones de los centros de detención preventiva de Curacautín, de Victoria y de Collipulli, entre otros. Además, le hago una cordial invitación al ministro de Justicia para que visite cualquiera de esas tres comunas.

Manifiesto que votaré a favor este proyecto de ley que amplía las sanciones por ingresar elementos prohibidos a las cárceles, y nuevamente pido que no dejemos de lado las necesidades urgentes de Gendarmería de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señorita Presidenta, sin duda, uno valora todos los proyectos que vayan en la línea de trabajar por la seguridad, combatir el crimen organizado y toda la crisis que hemos visto en nuestro país, pero no podemos desconocer que hay proyectos accesorios y proyectos medulares. Si estamos enfrentando una crisis, no podemos empezar trabajando proyectos que son accesorios; debemos ir a lo medular de las distintas problemáticas que sabemos que se arrastran desde hace mucho tiempo.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero decir al ministro que confiamos en su gestión, y queremos seguir confiando. Sabemos que ha tenido un buen desempeño, pero no podemos desconocer la crisis carcelaria que el mismo ha puesto en el debate de nuestro país con la generación de nuevas cárceles, que son una urgencia. Con ese mismo énfasis, no podemos desconocer la situación que viven los gendarmes al interior de las cárceles, situación que hemos manifestado en distintas instancias, en distintas reuniones, en distintos proyectos.

Entonces, mi pregunta es: ¿cuándo nos hacemos cargo efectivamente de las condiciones que está viviendo hoy Gendarmería? Si no trabajamos con la condición de los gendarmes al interior de los recintos penitenciarios, ningún proyecto surtirá efecto y ningún proyecto generará la solución a esta gran problemática.

Sabemos que la realidad es paupérrima, inhumana inclusive, en algunos recintos, en que los gendarmes que deben estar en conexión con los reos directamente no tienen elementos de protección personal, no tienen las capacidades para contener la sobrepoblación que hay al interior de los recintos.

Seños ministro, esperamos tener prontamente una resolución clara y concreta sobre la realidad que viven los gendarmes al interior de esos recintos.

Obviamente, vamos a votar a favor este proyecto, porque es de toda lógica, de todo sentido común.

Esperamos avanzar con celeridad, con medidas concretas, con una capacidad de gestión al interior de los recintos penitenciarios, partiendo por los funcionarios y funcionarias de Gendarmería.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro.

El primer año de esta diputación fui a la cárcel de Rancagua, La Gonzalina, porque un interno había tenido un accidente grave: se había caído de una reja y estaba hospitalizado con un TEC cerrado. Me pregunté a qué se debía que hubiese escalado hasta donde había escalado y por qué se había caído. Así descubrimos lo que pasaba en esa cárcel, al igual que en muchas otras: los famosos "pelotazos".

Gendarmería tiene cámaras en todo el recinto; por lo tanto, a través de ellas pudimos ver cómo ingresaban cada uno de estos pelotazos. Lo más curioso es que yo estaba ahí presente cuando veíamos por las cámaras cómo tiraban las pelotas y Gendarmería no podía hacer nada. Me imaginaba que alguien iba a salir inmediatamente a detener a las personas que estaban lanzando las pelotas o que alguien iba a apresar al individuo que estaba recogiendo estos envases. Para mi sorpresa, descubrí que no había nadie que lo hiciera; primero, porque no había capacidad suficiente de Gendarmería y, segundo, porque nadie podía revisar el perímetro de Gendarmería.

Quienes van hacia el sur y toman el baipás para pasar por fuera de Rancagua, verán la cárcel a su mano derecha, y se darán cuenta de que no hay berma para detenerse; sin embargo, esos automóviles, con mucha astucia, paran, lanzan el envase y luego se retiran inmediatamente. Carabineros no alcanza siquiera a llegar al lugar para capturarlos.

Sin duda, este proyecto ayudará mucho para desincentivar esta conducta.

Hay que felicitar a los periodistas, que han hecho un trabajo tremendo; incluso anoche dieron un reportaje sobre esta materia.

Pero también me interesa, ministro, que abordemos los otros privilegios, los que no entran por pelotas que se lanzan desde la calle. Me interesa que abordemos los privilegios que se dan en Gendarmería cuando un abusador sexual entra a hospitalizarse sin un examen médico, cuando entra a un recinto exclusivo, con baño para mujeres. Esos privilegios tampoco los...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

El Comité de Renovación Nacional ha solicitado, en virtud del artículo 138 del Reglamento, el cierre del debate de este proyecto de ley.

Someteremos a votación el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,
	Eduardo	Christian	Francisco
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Gonzalo		Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Miguel	Marcela
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Agustín

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Jorge	Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Helia	Natalia
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Félix	Javiera	Patricio
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Benjamín	Frank
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos	Marcos	Francesca	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Camila	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Nuyado Ancapichún,	Veloso Ávila,
	Rundshagen, Harry	Emilia	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Ximena	Sebastián
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Catalina	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Kaiser Barents-Von	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Luis Alberto	Hohenhagen, Johannes	
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Longton Herrera,	Serrano Salazar,
Boris	Camila	Andrés	Daniela
Bórquez Montecinos,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
Fernando	María	Ericka	Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	
Nathalie	Tomás	Matías	

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------	--------------------------

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, que modifica el Código Penal para ampliar las sanciones por ingresar elementos prohibidos a establecimientos penitenciarios.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Luis	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Karen	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto		Daniel	Natalia

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Boris		Claudia	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Helia	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Carla	Juan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Marlene	Francisco
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás		Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel		Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Matías	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo al directorio de la Federación Campesina Agropecuaria y Forestal, Patagonia Aysén, presidido por el señor Diógenes Cayún, que viene acompañado de su asesor, el señor Marcelo Sanhueza, de la Universidad de Aysén, invitados por la diputada Ana María Bravo.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

SUSPENSIÓN INMEDIATA DE COMPRA DE ARMAS A ESTADO DE ISRAEL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.223)

-Intervinieron a favor los diputados Félix González y Hernán Palma, y en contra lo hizo el diputado Benjamín Moreno.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.223 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 13 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Viviana	Camila	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Jaime	María		Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Félix	Emilia	Alexis
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Danisa		Ericka	Daniela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Boris	Marcos		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
María	Luis	Francisco	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Félix		Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Gaspar	Nelson

Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Daniella	Vlado	Patricio	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,	
Luis Alberto	Javiera	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo	Daniel	Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Jorge	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Carlos	Frank
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Camila	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Mauro	Benjamín	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
	Jorge	Francesca	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Mauricio	Cristóbal
Coloma Álamos,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Ximena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Carla	
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Ricardo		Marlene	Marco Antonio
Cordero Velásquez, María Luisa			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, solicito que se quite del acta lo que acaba de decir el diputado Benjamín Moreno.

Cuando se refiere a la palabra "Wallmapu", está juntando peras con manzanas.

La verdad es que no entiendo para qué instala algo dentro de este Congreso, cuando todo el tiempo hemos tratado de llevar adelante una política de diálogo. Creo que esto se contradice completamente con eso.

Reitero mi solicitud de que quite eso del acta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se revisará si existen palabras antiparlamentarias u ofensivas en el discurso del diputado aludido y la Mesa procederá en consecuencia.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, quiero citar el artículo 55, número 7, del Reglamento, a propósito de las alusiones que ha hecho el diputado Benjamín Moreno, quien ha ofendido al pueblo mapuche, pueblo originario, en su arremetida.

Una cosa es defender una posición política, lo que es legítimo, pero otra muy distinta son las ofensas, las muestras de discriminación y de exclusión que el señor Benjamín Moreno ha emitido en este hemiciclo contra nuestros pueblos originarios.

Solo por un tema de historia, aunque le duela a un sector de Chile, la extrema derecha, los pueblos originarios, en particular el pueblo mapuche, defendieron este territorio en contra del colonialismo. Así lo consigna la historia de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, lo que usted señala es el mismo punto al que ha hecho mención la diputada Ericka Ñanco.

Vamos a revisar la intervención del diputado Benjamín Moreno para ver si hay palabras ofensivas o que contravengan las buenas formas del Parlamento.

MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (Solicitud de resolución N° 1.224)

-Intervino a favor el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.224 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana		Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Jorge	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	Eduardo	Carla	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Francesca	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Félix	Camila	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe		Francisco	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Romero Sáez,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Leonidas
De la Carrera	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Diez,	Sulantay Olivares,
Correa, Gonzalo		Guillermo	Marco Antonio
Flores Oporto,	Olivera De La Fuente,	Raphael Mora,	Teao Drago, Hotuiti
Camila	Erika	Marcia	

MANTENCIÓN DE UN SOLO HUSO HORARIO EN CHILE (Solicitud de resolución N° 1.225)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.225 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Raphael Mora,
	Viviana	Daniel	Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Claudia	Marcela
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
Roberto		Helia	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Danisa	María	Javiera	Camila
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Boris	Andrés	Carla	Leonidas
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Héctor		Cristhian	Natalia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Gustavo		Camila	Patricio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Saffirio Espinoza,
María		Ancapichún, Emilia	Jorge
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Frank

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Serrano Salazar,
Felipe	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Nathalie	Daniel	Marlene	Carolina
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Daniella		Catalina	Héctor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Eduardo	Cristóbal	Francisco	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Guillermo	Sebastián
De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Gonzalo		Matías	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	Coloma Álamos,	 Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	Juan Antonio	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sepúlveda Soto,
Jorge	Felipe	Miguel	Alexis
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Marco Antonio
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Chiara	Juan	Francesca	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Mauricio	Francisco

Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

SALUDO A EMBAJADORA DE PERÚ EN CHILE Y A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE SUECIA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa saluda a quien se encuentra en la tribuna de honor: la embajadora del Perú en Chile, señora Silvia Alfaro.

Ella está acompañada por el ministro Reynaldo Portugal.

Les damos una cordial bienvenida a esta Corporación.

(Aplausos)

Asimismo, se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación del Parlamento de Suecia, encabezada por la honorable señora Ida Karkiainen. Junto a ella se ubica el excelentísimo embajador de Suecia en nuestro país, señor Tomas Wiklund, y su delegación.

Muy bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

VII.INCIDENTES

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y MEJORAMIENTO DE SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR EN RUTAS INTERIORES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Independientes, hasta por un minuto y diez segundos.

No hay inscritos

En segundo lugar, corresponde el turno al Comité de Renovación Nacional, hasta por ocho minutos y ocho segundos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, es increíble cómo en las ciudades, en la capital, aquí mismo en Valparaíso, todos empiezan a hablar de que hay 5G y que tienen la mejor conectividad de Latinoamérica. Sin embargo, en La Araucanía, en algunos lugares, ni siquiera hay 0,5G; definitivamente, no hay señal.

Cuando recorremos La Araucanía junto a otros diputados de Renovación Nacional, nos damos cuenta de que, en las rutas interiores que están pavimentadas, la gente que vive en los sectores rurales o que transita entre ciudades que no son capitales regionales no tiene ninguna posibilidad de utilizar su celular para comunicarse. Estoy hablando de Collipulli hacia Victoria, en plena ruta 5 Sur; de Collipulli a Angol; de Teodoro Schmidt a Freire; de Nueva Imperial hacia la costa, etcétera.

La verdad es que todavía algunas rutas en La Araucanía son peligrosas, y si no existe señal para pedir auxilio, la situación se vuelve más peligrosa todavía.

Pido al gobierno que definitivamente se ponga las pilas con La Araucanía, que se acuerde de que existe una región que se llama La Araucanía y gestione la implementación de cámaras de televigilancia, como las que hay en la ruta 5 Sur, en ciertas rutas que normalmente son objeto de atentados terroristas. Hay que invertir ahí donde corresponda.

También pido a la Subsecretaría de Telecomunicaciones que implemente señales de celular en las rutas interiores de la Región de La Araucanía, para que al menos las personas puedan pedir auxilio en el momento que corresponda, porque no son rutas concesionadas, sino rutas por las que gente simplemente transita.

No se olvide el gobierno que tiene que gobernar hasta el último día; sin embargo, parece que ya se fue de La Araucanía hace bastantes años, porque no existe la...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA RELACIONADA CON PACIENTES DERIVADOS DESDE HOSPITAL DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA A CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER JAMES LIND, COMUNA DE TEMUCO (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados en la Sala y al personal de la Corporación, al que agradezco que haga posible el desarrollo de este espacio.

Quiero tomar la denuncia de familiares de pacientes que habrían sido derivados desde el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, en Temuco, al Centro de Investigación del Cáncer James Lind, de la misma comuna, para ser sometidos a supuestos ensayos clínicos oncológicos.

En los últimos días, se conoció que dos de los propietarios de la cuestionada clínica son precisamente funcionarios del hospital y parte del comité oncológico del hospital regional. Por otra parte, los tratamientos experimentales no tendrían autorización del Instituto de Salud Pública.

Estas personas habrían estado reclutando pacientes del servicio público y, bajo engaños, los habrían llevado a su centro médico, donde les realizan un tratamiento experimental. Esta es una denuncia de la mayor gravedad, que afecta, en primer lugar, a las familias que fueron víctimas de esos ensayos -todo lo que ello produce vulnera los derechos de los pacientes- y, en segundo lugar, la imagen y credibilidad de la salud pública, en particular del hospital de la capital de la Región de La Araucanía.

Por estas razones, solicito, por medio de un oficio, que se informe acerca de la investigación sumaria realizada por el servicio de salud respectivo, con el objetivo de esclarecer los hechos denunciados y conocer las sanciones que se aplicarán a todos aquellos funcionarios que se han visto involucrados en estas graves denuncias que hoy debemos enfrentar.

¡Dios salve a Chile y cuide a nuestra querida Araucanía! He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PROYECTO DE REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE RUTA R-237, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace unos días estuve reunido con mis vecinos de la comunidad Mariano Tori, en la comuna de Collipulli, liderados por el señor Isaac Tori.

Se trata de una comunidad de más de cien familias que requieren apoyo en materia de conectividad vial, específicamente en la ruta R-237. Se trata de un camino al que acceden ocho comunidades, que son Colihuinca, Tori, Antonio Paillacoi, Juan de Dios Guañaco, Juan de Dios Lien, Antonio Merinao, El Progreso y Juan Ñancul. En total, es una gran cantidad de vecinos, más de dos mil personas que, de darse una solución al tema del camino, se verían directamente beneficiadas en este sector.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, para que en el más breve plazo se informe respecto de la existencia de un proyecto de reparación y pavimentación del tramo de 8,5 kilómetros de la ruta R-237, de la comuna de Collipulli, en el recorrido que considera las comunidades ya mencionadas. De no existir, solicito que se elabore un proyecto que considere la ruta mencionada en cuanto a su reparación y pavimentación.

Cabe destacar que a los vecinos se les informó en su oportunidad que el año 2019 el proyecto sería una realidad. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene ningún avance y el camino está en pésimas condiciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE POSTA MIGUEL HUENTELÉN, SECTOR MAICA, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, del mismo modo, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que se agilice la construcción de la posta Maica, también conocida en el sector como posta Miguel Huentelén.

Es importante dar calidad de vida a todos los habitantes del sector. En ese sentido, estos dos temas son muy necesarios y realmente urgentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REGULARIZACIÓN DE REGISTRO DE NUEVO DIRECTORIO DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE OFICIALES PENITENCIARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el derecho de asociación está consagrado en nuestro actual ordenamiento jurídico, particularmente en la Constitución Política de la República de 1980, tres veces ratificada por nuestro país.

Sin embargo, tenemos una situación que se presentó respecto de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile. Ellos tuvieron la constitución de su

nuevo directorio, pero, por situaciones que desconocemos, no fue registrado a través del sistema de la Dirección del Trabajo.

Al respecto, ellos enviaron sendos oficios, los cuales voy a acompañar en este acto para que se pueda oficiar tanto al director nacional de la Dirección del Trabajo como también al director nacional de Gendarmería de Chile, a fin de que den respuesta respecto de esta situación y agilicen las peticiones que esos funcionarios han señalado respecto de lo que significa esta organización que han conformado como oficiales penitenciarios.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES EN MATERIA DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y TELEFONÍA EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **RATHGEB.-** Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a fin de que me indiquen la razón por la cual, después de haberse dado respuesta a través de sendos oficios respecto de la situación que vive la Región de La Araucanía, en muchos sectores apartados no hay señales de telecomunicaciones, tanto de telefonía como de internet. Se iban a hacer las reparaciones -esos oficios fueron recibidos hace varios meses en esta Cámara de Diputados, particularmente por este diputado-, pero seguimos con la misma situación en distintas comunas de la Región de La Araucanía. No las voy a mencionar, porque sería largo dar el listado, pero están incluidas casi las 32 comunas de la Región de La Araucanía, donde tenemos serios problemas de conectividad, tanto de internet como de telefonía, que perjudican a nuestros estudiantes y a todos nuestros vecinos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS RESPECTO DE CARRERA FUNCIONARIA, ASIGNACIÓN TÉCNICA E INCENTIVO AL RETIRO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, he mantenido reuniones con representantes de la Confederación de Trabajadores de la Salud de mi distrito y también con sus dirigentes y dirigentas nacionales, quienes han expresado su profunda inquietud respecto de una serie de compromisos adquiridos por el Ministerio de Salud en relación con los funcionarios y

funcionarias del sector. En particular, se han planteado dudas y preocupaciones sobre el cumplimiento de lo acordado en materia de carrera funcionaria, asignación técnica y la ley de incentivo al retiro.

Especialmente, en el protocolo de acuerdo firmado en 2023 entre el Ministerio de Salud y la mesa del sector público, se había comprometido una asignación técnica equivalente al 41,5 por ciento del sueldo base establecido en la escala única de sueldos, lo que en términos presupuestarios representa un gasto anual de 57.000 millones de pesos. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por la Confederación de Trabajadores de la Salud, estos montos se habrían reducido en casi un 50 por ciento en una nueva propuesta. Esto es inaceptable.

Resulta imperativo que se cumplan los compromisos adquiridos con quienes día a día entregan su esfuerzo y dedicación para cuidar la salud de nuestro pueblo. No podemos permitir que se socaven los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de la salud.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda para que informen de manera clara y precisa sobre las razones que han llevado a incumplir los acuerdos adoptados inicialmente, y que se presente una nueva propuesta que justifique la reducción de los montos de la asignación técnica en cerca de un 50 por ciento.

Los trabajadores y trabajadoras de la salud merecen el mayor respeto y consideración. Todos tenemos el deber de garantizar que sus derechos sean defendidos. Así que quiero aprovechar de mandar un saludo a los trabajadores y trabajadoras de la salud, especialmente a los de la Confederación de Trabajadores de la Salud, quienes la semana pasada realizaron una movilización a nivel nacional para demandar mejores condiciones, entre las que se encuentran estos acuerdos que no se están cumpliendo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIÓN ACERCA DE DESARROLLO DEL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DEL EXALCALDE DE RECOLETA SEÑOR DANIEL JADUE

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, las farmacias populares, las ópticas populares, las librerías, las disquerías, las inmobiliarias y todas aquellas iniciativas son parte de un proceso que irrumpió en lo establecido, para dar calidad de vida y acceso a derechos sociales no garantizados por nuestro sistema a precio justo. Es necesario destacar aquello y su génesis.

La política de proyectos populares no solo nace en la comuna de Recoleta de la mano del exalcalde Daniel Jadue, sino que se convirtió en un modelo a seguir para diversos municipios y gobiernos locales de distintos colores políticos, porque cuando se trata del buen vivir y de la dignidad, políticas como estas van trascendiendo partidos y liderazgos. Cuando las ideas son buenas, se replican.

Por ejemplo, la farmacia popular de Recoleta tuvo tanta incidencia que más de 170 comunas en Chile tienen una farmacia municipal. Casi todos los medicamentos ofrecidos se venden a precios de entre un 64 y un 68 por ciento más bajos que en las grandes cadenas farmacéuticas y ortopédicas.

Lo digo porque desde hace un tiempo hasta ahora varios han tomado distancia de este modelo, del espíritu de las iniciativas populares. Incluso, otros más osados se han distanciado de la figura del exalcalde Daniel Jadue solo por su calidad de imputado por supuestos delitos en el marco del caso farmacias populares. Sin embargo, tras noventa días de una prisión preventiva por ser un "peligro" para la sociedad, esta semana el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago cambió su medida cautelar.

Qué lamentable es ver cómo se despojan tan fácilmente de entregar apoyo a quienes tienen la convicción de cambiar el sentido de las cosas y quedar en el borde esperando que las instituciones funcionen, a sabiendas de que existe una tormenta mediática, un *lawfare* y una tormenta judicial en este caso.

Jadue desafió el modelo y puso a disposición de los más pobres alternativas de bienestar, de correr el cerco y de fomentar un nuevo modelo de desarrollo. Así, lo respaldaron decenas de personalidades a nivel nacional e internacional, señalando que existían faltas de pruebas concretas y el cumplimiento de las normativas vigentes de las actuaciones del exalcalde. Por lo tanto, las acusaciones no solo no fueron fundadas, sino que también demostraban el uso indebido de recursos legales contra una figura pública.

En la Cámara de Diputadas y Diputados se encuentra en desarrollo el trabajo de una comisión especial investigadora que no pretende más que hacer puntos políticos desde la derecha. Se ha dicho que existe un delito comprobado, pero sabemos que no es así. Hemos sido testigos de la circulación, de manera maliciosa, de muchos relatos poco precisos y derechamente falaces sobre el aporte de estas iniciativas.

Sin embargo, creo que el espíritu demostrado en esta comisión, que debe perseguir supuestos delitos cometidos en la comuna de Recoleta, no debe decaer a la hora de condenar, con el mismo fanatismo, a municipios y figuras de la derecha cuyos delitos, brutales y descarados, sí han sido comprobados, como en los casos de la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga; de Raúl Torrealba, en Vitacura, o de la exalcaldesa Virginia Reginato, en Viña del Mar.

No tenemos dudas de que el alcalde Jadue seguirá colaborando con la justicia para demostrar su inocencia, pero también esperamos que, a pocas semanas de un nuevo proceso electoral y de la disputa por los gobiernos locales, no se claudique en la idea de un buen vivir, de acceder a derechos y a precios justos, y de mejorar la calidad de vida de las personas más pobres. Necesitamos más iniciativas populares para un nuevo municipalismo.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, doce asesinatos en Coronel, siete en Lota, secuestros, intentos de homicidio en las afueras de los establecimientos educacionales... La inseguridad reina no solo en mi Región del Biobío, sino en todo el país.

Por ello, se necesita mejorar la inteligencia, para adelantarse a los hechos; que las instituciones se coordinen e intercambien información, con el fin de optimizar, por ejemplo, las fiscalizaciones de las distintas secretarías regionales ministeriales, del Servicio de Impuestos Internos y de Aduanas. Además, es necesario contar con más fiscales exclusivos para las investigaciones, así como la implementación de un estado de excepción constitucional, entre otras medidas.

Hay varias acciones que pide la ciudadanía y que el gobierno puede desarrollar para combatir la delincuencia, en especial al crimen organizado. Sin embargo, tales medidas no se adoptan, y vemos una vez más el centralismo en acción, en que el Presidente de la República deja de lado la ejecución de más acciones en las regiones.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de solicitar más acciones para combatir la delincuencia y el crimen organizado en la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

NECESIDAD DE PRIORIZAR DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, entendemos la importancia de los temas que están actualmente en discusión, pero hago un llamado urgente a los jefes de Comités para que prioricen el informe de la comisión especial investigadora sobre los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, pues está en cuarto lugar en la tabla de la sesión de mañana miércoles y, por tanto, es altamente probable que no se alcance a tratar en la Sala.

Es inaceptable que, transcurrido un mes desde que finalizó el trabajo de la referida comisión, su informe, en que se señalan negligencias graves y la posible comisión de delitos por parte de Conaf, de la Delegación Presidencial Regional y de Senapred, aún no se haya sometido a votación en la Cámara de Diputados.

Como principal impulsor de dicha comisión, insisto en que no existe prioridad legislativa más relevante que determinar las faltas en los procedimientos de organismos públicos ante un incendio que cobró la vida de 137 personas.

Este atraso es relevante, pues nos impide enviar al Ministerio Público los antecedentes recopilados durante el desarrollo de la instancia fiscalizadora, con lo cual se dilata su sentido, que fue establecer las responsabilidades correspondientes.

En Santiago se cortó la luz durante dos semanas, sin ninguna muerte como consecuencia, y la SEC ejerció con fuerza su rol fiscalizador, al punto de que se abrió un debate público respecto de la continuidad de la empresa distribuidora del servicio de energía eléctrica. Sin embargo, en la Región de Valparaíso fallecieron cientos de personas, sin que hubiese siquiera una gota de agua de la empresa sanitaria para apagar el fuego. Asimismo, no se elevaron las alertas por servicios que están mandatados por ley a emitirlas, y, según datos entregados por trabajadores del Serviu, solo el 5 por ciento de los subsidios de reconstrucción estarían entregados.

Mientras tanto, seguimos esperando la votación de este importante informe, que recopila una serie de irregularidades que se deben subsanar, a fin de que este verano no vuelva a ocurrir una tragedia de esa magnitud.

Entendemos la importancia de esta situación. Por eso, hago un llamado a esta Sala para que ese informe se ponga en tabla y se le dé la prioridad necesaria, porque 137 personas fallecieron, pese a lo cual no se ha dado urgencia a la discusión y votación de dicho informe.

Necesitamos entregar todos los antecedentes...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

RECHAZO A POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN MENORES DE EDAD

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, la niñez en Chile está bajo ataque. Existe un plan contra nuestros hijos, y ese plan está instigado por grupos LGTBI que influyen en un gobierno obsesionado con la imposición de su ideología de género, dispuesto a experimentar con nuestros hijos desde los tres años y, lo peor, desautorizando a los padres.

Esta abominación es así de clara: ¡es una abominación!

La subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, declaró con total descaro ante el Senado que no es necesaria la autorización de los padres para castrar químicamente a los niños, basándose para ello en una supuesta autonomía progresiva. Efectivamente, consultada sobre la razón de que solo sea obligatorio informar, pero no pedir autorización a los padres, dijo que se debe a que, en caso de que la voluntad del niño o del adolescente no coincida con la de sus padres o cuidadores, eso podría implicar un riesgo para el interés superior del niño y una restricción a su autonomía progresiva, un derecho que también está resguardado en el reglamento.

De conformidad con ese principio, todo niño, niña o adolescente puede ejercer sus derechos por sí mismo, en consonancia con la evolución de sus facultades, con su edad y con su madurez.

En ese aspecto, el rol del padre, de la madre, del representante legal o del cuidador del niño o adolescente sería prestarle orientación y dirección en el ejercicio de sus derechos.

¿Alguien piensa realmente que un niño de tres años puede decidir si desea cambiar de sexo, o que sus padres no puedan decir nada al respecto ni protegerlo?

Según ellos, la mayoría de los niños desarrollan la capacidad de etiquetar grupos de género y de -en su discurso- usar etiquetas de género entre los dieciocho y veinticuatro meses. Sostienen que, a los tres años, la mayoría de los niños ya tienen un sentido estable y manifiestan su identidad de género, sea esta cisgénero o transgénero. Esto es realmente inaceptable para la mayoría de los chilenos.

La verdad es que lo que quiere este gobierno es adoctrinar y experimentar con nuestros niños, convertirlos en conejillos de Indias, adoctrinarlos a través de la sexualización de su inocencia. No obstante, la infancia no es una cuestión ideológica.

En el Reino Unido, en Suecia, en Finlandia y en otros países europeos estas prácticas tan cuestionadas han sido eliminadas por la falta de pruebas sobre sus supuestos beneficios, y ante los graves riesgos para la salud que están involucrados.

El informe Cass, en Inglaterra, es contundente; no hay estudios de largo plazo que respalden esas intervenciones.

En Chile, mientras tanto, ¿qué sucede? Estamos poniendo a nuestros niños en un sistema que los hipersexualiza y los manipula. ¡Es increíble, Presidente!

Rechazo esta aberración, y como diputado continuaré llevando a cabo mi labor de fiscalización y seguiré oponiéndome con mi voto a todos aquellos proyectos infames que propongan entregar más recursos a este ministerio para que lleve a cabo sus experimentos ideológicos, vulnerando nuestros derechos y los derechos de los padres para proteger a sus hijos.

He dicho.

DESALOJO DE CASAS USURPADAS EN BARRIOS DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, espero que se siga aplicando la ley de usurpaciones en la Región de Los Lagos.

Nuevamente nos ha llegado una denuncia respecto de una casa usurpada desde hace bastantes años en la población Bernardo O'Higgins, cuyo propietario es el Serviu.

Por lo tanto, solicitamos que se aplique rápidamente la ley de usurpaciones, porque esto genera incivilidades e inseguridad en los vecinos del sector. Eso es lo que significan esas tomas de casas en nuestros barrios.

Además, nos llegó una segunda denuncia, sobre otra casa usurpada en la avenida Austral, barrio Puerta Sur, también de Puerto Montt.

En consecuencia, pido que se oficie al subsecretario de Prevención del Delito y a las autoridades regionales respectivas para que, cuanto antes, estas casas que están generando grandes dolores de cabeza a nuestros vecinos sean desalojadas, porque eso es lo que corresponde.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORME SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS CON OCASIÓN DE PARTIDO DE FÚTBOL DE ALTA CONVOCATORIA QUE DERIVÓ EN DAÑOS EN AEROPUERTO DE CALAMA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero pedir que se envíe un oficio debido a una situación grave que sucedió en Calama, después del partido entre Colo-Colo y Cobreloa, ocasión en que se produjeron daños considerables en el aeropuerto de dicha ciudad.

En particular, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que nos informe qué medidas se adoptaron con oportunidad de ese partido de alta convocatoria.

No podemos permitir que este tipo de hechos vuelvan a suceder en Calama. Los delincuentes que hicieron eso deben pagar.

Por ello, solicito un informe sobre dicha situación, para que no vuelva a ocurrir en Calama ni en ninguna otra ciudad.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS DE EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS CON ANTECEDENTES DELICTUALES QUE DEBEN SALIR DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, durante estos últimos días visité la ciudad de Puerto Montt.

En razón de ello, quiero solicitar que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que nos informe si existen más alternativas de expulsión, considerando que hay extranjeros con antecedentes delictuales que deben salir del país.

No solo podemos expulsarlos a través de aviones, sino también de barcos, como lo hemos comprobado, y hacerlo depende de la voluntad del gobierno.

Insistiremos en esto y esperamos que la ministra del Interior y Seguridad Pública nos dé una respuesta.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DECOMISO DE FRUTA INGRESADA ILEGALMENTE AL PAÍS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, me reuní con diversos agricultores y olivicultores de la Región de Arica y Parinacota, del valle de Azapa, principalmente con los del valle de Lluta, quienes están muy preocupados por la situación de la mosca de la fruta. La verdad es que si bien el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Servicio Nacional de Aduanas fiscalizan, en muchos casos no tienen todas las facultades que requieren.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y al ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, para que legislen de tal manera que, en los casos de contrabando de fruta, una vez que sean detenidos los camiones, pueda ser decomisada la fruta que se encuentra en ellos. Hoy solo se cursa una multa bajísima a los conductores, y no se les requisa la fruta contrabandeada. Eso tiene que acabarse.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ABORDAR ALTO COSTO DE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GRAVES QUE AFECTAN A NIÑAS Y NIÑOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que se cree con urgencia una comisión o una política de buen trato para abordar la situación de las enfermedades gravísimas que afectan a muchos niños y niñas. Ya no es casualidad; es rutinario que muchas familias, padres y madres, se desplacen caminando por la ruta 5 desde el norte y desde el sur, y también viajando desde las islas, desde los archipiélagos, para pedir ayuda.

Hoy tenemos un nuevo caso: se trata de María Jesús, una pequeñita que sufre de glioma difuso pontino intrínseco. Saludo a su mamá, Érica Pérez Velásquez, quien está dando una tremenda pelea para conseguir los recursos para financiar el tratamiento de esa enfermedad, que solo se puede realizar en Estados Unidos, en España o en otros países muy lejanos, para lo cual se necesitan muchos recursos.

Los casos de enfermedades gravísimas son muchos.

Solicito que la ministra de Salud me informe si ya se está abordando esa situación. De no ser así, le solicito que busque la fórmula para atender esos requerimientos, que son tan importantes, más aún cuando se trata de niñas y niños.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCREMENTO DE DELINCUENCIA EN COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, desde hace un buen tiempo, diversos robos y hurtos y el microtráfico están afectando a la comuna de Frutillar. Se trata de una comuna tranquila, de vecinos y vecinas que se dedican al turismo, pero que desde hace bastante tiempo ya está sufriendo esto que parece de noticiario, de matinal, que parece que solo ocurre en la Región Metropolitana, pero que también llegó a esa zona. Las medidas que se han tomado al respecto en verdad no se conocen.

Por lo tanto, solicito que se oficie al subsecretario del Interior, al subsecretario de Prevención del Delito y al alcalde y concejales de la Municipalidad de Frutillar, con copia de esta intervención, a fin de que informen sobre la implementación de algún plan de mitigación ante la situación señalada.

Pido que se ponga acento en la comuna de Frutillar, porque además ya se empieza a acercar el verano, cuando su población flotante prácticamente aumenta al doble.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN ANTE REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN SECTOR DE OVEJERÍA, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la superintendenta de Electricidad y Combustibles, a fin de que busque la fórmula para aplicar la normativa y haga la respectiva fiscalización, porque son reiterados los cortes de luz en el sector de Ovejería, en la comuna de Osorno.

Los vecinos se han contactado y reunido con la empresa de electricidad Saesa, pero no han tenido respuesta. Se trata de un problema vecinal que también merece nuestra atención.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.